LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 23 de Febrero de 1884 — AÑO IV---Número 1020

SUMARIO

S. Editorial—Las supuestas intervenciones—Los cambios.—El Banco Nacional
Telegramas—Exterior—Interior.
A «El Nacional».
Biblioteca científica internacional.
Conversacion sobre libros y bibliotecas.
Academia militar: Proyecto de reglamento.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Las supuestas intervenciones

Se ha hecho esparcir el rumor de que el gabinete nacional se ha preocupado sériamente de discutir en acuerdo acerca *de dos intervenciones en ciernes*, una solicitada por no sabemos quien á Santa Fé, la otra solicitada por el Vice-Gobernador de San Juan actualmente sometido á juicio.

El rumor subió á las columnas de algunos diarios; y como si se tratára casi de un hecho resuelto han entrado en materia y discuten el punto.

¿Por qué razon iria una intervencion á Santa-Fé, ni á San Juan, si no la han pedido sus Poderes Públicos?

¿Hay en Santa-Fé algun trastorno, algun movimiento que haya paralizado el ejercicio de sus instituciones, ni perturbado, ni paralizado la accion de sus autoridades?

¿Ha reclamado el Gobierno de San Juan, su Lejislatura, la intervencion del Gobierno Nacional?

Seria entónces un entretenimiento bastante narcótico, que el gabinete celebrase largos y fatigosos acuerdos sobre materias tan árduas sin el caso de su aplicacion.

Podemos asegurar que es completamente inexacto, que en los acuerdos del Gobierno Nacional se haya tratado de nada relativo á las Provincias mencionadas, ni mucho menos nada relativo á intervenciones.

Las Provincias están en el pleno goce de sus facultades y juridicciones; y tienen en sus instituciones, garantidas por la Nacion, todos los medios legales de proveer á todos los casos de su vida política y administrativa.

En esta virtud, las autoridades de San Juan entienden esclusivamente en la aclaracion legal de los hechos detestables que persiguen, considerándose bastantes para proceder en la órbita de sus facultades.

No hay tales intervenciones.

Mas todavia; no se ha tratado en el gabinete de semejantes cuestiones, que, dada la inteligencia de los que comentan rumores, no necesitaban esta vez los honores del raciocinio que les han consagrado.

Los casos constitucionales son demasiado familiares en el conocimiento público para que pudieran confundirse en esta ocasion, tratándose de hechos en la mayor evidencia.

Todo el mundo sabe como es una requisicion, la forma de ella, su orígen y circunstancias.

La Constitucion no es libro de los *vedas* ni el apocalipsis de San Juan, para que no la entienda todo el mundo y hasta los que no quieren entenderla.

Ni la política del Presidente de la República ha dejado dudas á nadie sobre su criterio, opiniones y hechos en materia de intervenciones.

No hay mas que recordar su empeño por escusar la que se decretó á Santiago, yendo allí en obediencia á las resoluciones del Congreso.

Esta política justificada por la manera como ha hecho servir su influencia en varias ocasiones para desarmar pasiones, incitando soluciones tranquilas y evitando quizá desastres, prueban precisamente la fé del gobernante en las instituciones públicas.

Ellas deben ser tutelares; y á su amparo deben surjir las soluciones en los casos, toda vez que no se estravie su espíritu y se trastornen sus fundamentos.

Y es por eso que no se ha visto ni se verá flaquear su empeño en que nadie menoscabe ni relaje estos principios que es su ánimo sostener fervorosa y decididamente.

Con estos antecedentes, mal puede haberse tratado de intervenciones en el gabinete, sin la presencia del caso ni la requisicion de ningun parte.

Los cambios

Dias pasados nos ocupamos de los cambios á propósito de alteraciones que sufrieron en el mercado.

Habia el *propósito* de producir malas impresiones con el argumento, de que, una veleidad constante en todas las plazas comerciales del mundo, era un signo de malestar.

No hay tal. Esas intermitencias provenientes de mil causas, se esperimentan todos los dias en los primeros mercados del mundo.

Y no se esperimentan por ninguna causa alarmante sino por el movimiento mismo de las operaciones de comercio, haciendo que unas veces abunden y otras disminuyan los cambios.

Por eso deciamos, *suben, bajan y vuelven á subir; y si hoy están bajos mañana estarán mas altos....*

El ejemplo práctico no se ha hecho esperar muchas horas.

El hecho viene á dar razon á nuestra manera de apreciar estos incidentes, estas alternativas del comercio y á robustecer opiniones exactas.

Han pasado algunas horas; y los cambios abundan en las mejores condiciones!!

Ayer se le ofrecieron al Banco Nacional cantidades por 3.000,000 de francos; y aún mayor cifra si hubiera necesidad de tomarla.

Si aquella momentánea alteracion, que se modificó en seguida, era el argumento para hacer ficticia alarma, sabrán los alarmistas que no pueden hacer valer con éxito cabilosas conjeturas, cualesquiera que sea su intencion piadosa.

Los cambios abundan; y el ejemplo desvanece por sí mismo los comentarios especiosos.

El Banco Nacional

Hay todavía algunos pequeños resabios del gusto de la vieja escuela metropolitana.

Son resabios del estacionarismo, en que quedan envueltos los que no acompañan el movimiento lójico y fatal de los destinos que se cumplen.

Hay todavia el refunfuño, el entrecejo, la mirada torva, contra los acontecimientos complementarios de una organizacion, que es *como* el pedestal que faltaba al vínculo de la nacionalizacion argentina.

Hay todavia quienes creen en el derecho divino de las prepotencias individuales, sin admitir la verdad suprema de que, nada incompleto dura.

Que en el órden social y político, como en el órden físico, los elementos buscan su quicio y la reasumpcion de sus componentes.

Así es que, la creacion del Banco Nacional en vez de dilatar su ánimo cerró su corazon.

Quedaba la esperanza de que, su naciente existencia, seria *frágil*; pero el tiempo, la justicia de los pueblos, el calor de las necesidades, la fé, el patriotismo, fueron robusteciendo su vida.

Hízose robusta al fin; hízose fuerte, fecunda, protectora, impulsora del trabajo, auxiliar del comercio, locomocion del progreso.

La magestad del hecho se acentuó; y permite al cálculo y á la esperanza presagiar á la institucion horizontes muy vastos.

No se le perdona á éste *parvenu* que se estire, que se codee, que crezca en medio de tan buena compañía, ni menos que hable en tono alto, confiado y sereno.

Pero así no mas son las cosas, que el tiempo va modificando con ventaja en el desenvolvimiento de las sociedades.

Es una senda de adquisiciones y de conquistas, que todo buen argentino tiene que aplaudir con entusiasmo y con amor.

Son conquistas suyas, son propiedad suya; y en vez de contar como cuatro sus elementos de prosperidad, los cuenta como cuarenta.

Todo el país ha visto levantarse con alegria el Banco Nacional, que ni daña otros intereses, ni disputa provechos, sino que amplia conveniencias públicas.

La Capital de la República como todas las Provincias están recojiendo esas conveniencias y utilizando esos beneficios.

Sucursales por todas partes, préstamos cuantiosos á las industrias, distribucion equitativa, moviéndose el capital con beneficio de todos.

Razones y hechos son estos para que con razon se ufane toda la República de la posesion venturosa de esta institucion.

Y son razones estas, para que el Congreso y el Gobierno Nacional le dén sin reserva todo el apoyo posible en su legislacion, en sus concesiones y en su crédito.

Las hostilidades no alcanzan ya; la institucion está muy alta.

Se ha unificado con los intereses de la Nacion como haciendo una misma entidad.

Por consiguiente, toda hostilidad sórdida y mal inspirada no irá contra el Banco propiamente, sino contra el país, contra todos los gremios de la sociabilidad interesados en el mayor apogeo de una institucion tan benéfica y tan fecunda.

Su existencia firme está rodeada del propósito resuelto de levantarla siempre y siempre, haciéndola servir á fines tan plausibles.

Este Banco es propiamente de la Nacion; del pueblo de la República.

No es fuente de recursos del Gobierno sinó objeto de apoyo del Gobierno.

No están sus elementos sirviendo á otros fines ni á otros intereses que los del público.

No se le piden elementos que han de servir á fines agenos á su institucion; sino que, por el contrario, el Gobierno y el Congreso robustecen su crédito.

La informacion de la Comision de Cuentas ha puesto en toda evidencia la institucion.

La ha mostrado en toda su trasparencia, para que se vea como son manejados los caudales del Banco y cual es su noble y fecunda aplicacion.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Compra de esclavos

LÓNDRES, Febrero 21—Asegúrase que se han realizado en estos dias, compras-ventas de esclavos en Karthoum, con la autorizacion del General Gordon.

Por estraño que pueda parecer el hecho, los diarios ingleses lo admiten como cierto, y condenan severamente con este motivo, la conducta del General inglés.

El vapor «Solis»

MADRID, Febrero 21—Avisan de la Martinica, que el vapor "Solis" ha arribado al puerto de Saint-Pierre, con un fuerte rumbo de agua.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 22*—«A Patria» recibió un telegrama de Rio Janeiro, diciendo que el suceso de Uruguayana preocupa allí la atencion pública. Agrega que por el vapor *Galicia* vienen pliegos para Alencar, que pasará á esa ciudad, viniendo á ésta Gondim. Cavalcanti va á Rio.

Recibióse una nota del Gefe Político de Tacuarembó sobre la batida hecha por la policía de ese Departamento y Cerro Largo, á los montes del Rio Negro. Resulta falsa la existencia de una cuadrilla de matreros.

Son infundados los rumores de la renuncia del General Tajes, Ministro de la Guerra. Reina entre éste y Santos la mejor armonía.

Hubo anoche aquí un pavoroso incendio, quemándose totalmente el almacen de comestibles de Enrique Boito. Principió el fuego á las 12 p. m. y terminó 3 horas despues. El fuego fué estinguido despues de inauditos esfuerzos. La pérdida total es de 40 mil fuertes. El negocio y la casa estaban asegurados. La finca que es un magnífico edificio de dos altos es de propiedad del cervecero español Caldeiro.

El paquete *Neva* esperado hoy, no ha llegado. Estará aquí mañana temprano.

No confirmase el fallecimiento del Dr. Brendell, que anunció «La Razon» hoy. Apoderado y amigos del médico no recibieron noticia alguna al respecto.

Apareció hoy un nuevo periódico, órgano internacionalista, y otro denominado «El Vascongado».

Daniel Muñoz sufrió esta tarde en la calle 25 de Mayo un síncope, cayendo al suelo. Algunos amigos condujéronlo en carruage á su casa. Su estado no ofrece gravedad ninguna.

Segun telegrama de ayer, salió de Cádiz para este puerto el vapor *Perseo*, de la compañía Raggio.

#

ROSARIO—*Febrero 22*—Embarcóse para esa el Secretario del Presidente de la República, Dr. Zorrilla.

Cornelio Beltran declaró ser autor del asesinato del menor de 12 años Antonio Galvan.

Llegó procedente de Hamburgo el vapor *Rosario*, con cargamento general. Zarpó para el Havre el *Ville de Buenos Aires*, cargado con minerales y cueros.

La Aduana liquidó 28,256·72.

Termómetro 35 grados.

Comerciales y Marítimos

GÉNOVA—*Febrero 21*—Sebos, transacciones limitadísimas; precios nominales.

BARCELONA—*Febrero 21*—Vinos catalanes, mercado calmo; tendencia floja.

AMBERES—*Febrero 21*—Mercado de cueros encalmado; precios sostenidos, sin variacion apreciable para secos y salados.

BURDEOS—*Febrero 21*—Absolutamente ninguna transaccion en pieles lanares. Mercado abatido; precios con tendencia de baja.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Febrero 22*—Cádiz, *Noemi Nauta*; Pernambuco, *Pedro Triede*; Liverpool, *Skandia*; Barcelona, *Segundel*; Portland, *Robert E. Hall*; Génova, *Patria*; Cardiff, *Filippo Bonbog*. Títulos adicionales y Empréstito estraordinario 2a. série á 50. Billetes del tesoro á 65. 2000 cueros de potro del saladero Mauret á 31 1|2. Salen el *Siler* y el *Minerva*.

A "EL NACIONAL"

Cuando un periodista sério quiere corregir un mal social, estudia sus causas y busca los remedios legales.

Cuando un periodista honrado oye un rumor desfavorable á un funcionario ó reparticion pública, lo recoge, lo pesa, y lo comenta, si lo cree aceptable, y sino lo desprecia.

Pero hacer insinuaciones vagas; abrir el camino á suposiciones que pueden herir sin responsabilidad, ni es sério, ni es digno de periodistas que se estiman.

No dudamos, pues, que «El Nacional» dirá cuales son *esos rumores* referentes á la Policía, ó á su Gefe, que han llegado á sus oidos, y que no recoje por estar convencido de la «rectitud de sus procederes»—pero que es su deber esplicar para no dar lugar al nacimiento de sospechas calumniosas en el espíritu de sus lectores que no tengan igual conocimiento que él.

Esto es en el caso de que el artículo de «El Nacional» de ayer, se refiera á la Policía de la Capital, pues no lo dice, y en la Provincia se juegan y estraen muchas loterías, que no necesitamos recordar, á pesar de la terminante y espresa disposicion de su Constitucion, y que con los nombres de otras Provincias ó de cualquier santo del Calendario, se dicen jugadas en los pueblos mas próximos, en las barbas, puede decirse, de la policía de la Provincia.

Biblioteca Científica Internacional

El Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, autorizado por el Ministerio de Instruccion Pública, ha dirijido con fecha 20 del corriente al Sr. Em. Alglave, de París, la siguiente comunicacion, que tiene por objeto realizar una traduccion española de la *Biblioteca* en las mismas condiciones tipográficas que la francesa.

El testo de la nota es este:

Señor:

La *Biblioteca Científica Internacional*, cuya publicacion francesa dirije Vd. en París, ha alcanzado en la América del Sud, y particularmente en la República Argentina, una circulacion bastante considerable. Sin embargo y aunque nuestra lengua es de uso corriente entre la mayor parte de las personas que pueden interesarse en obras de tan alto carácter científico, una traduccion española de todas ellas seria útil y corresponderia, á mi parecer, á una circulacion aún mas ámplia que la actual. Las personas de nacionalidad hispano-americana, aún las que comprenden bien el francés, ganarian con quedar aliviados de todo trabajo relativo á la forma. Trabajo que nunca desparece del todo cuando se lée un libro escrito en lengua estrangera.

El solo cuidado del fondo, en estas materias difíciles, exije ya una contencion de espíritu bastante fatigosa, sin agregarle la traduccion mental del testo.

El señor Ministro de Instruccion Pública de la Nacion, que es además hombre de ciencia y, por consiguiente, se interesa doblemente en estas cuestiones, me ha encargado, como director de la instruccion secundaria y profesional, que pida respecto de este importante asunto todos los datos necesarios.

¿Seria posible realizar una traduccion española de la *Biblioteca*, en las mismas condiciones tipográficas que la francesa, pudiendo contar el Editor, desde luego, con una subvencion directa del Gobierno Argentino?

Esta subvencion podria alcanzar hasta *quinientos* ejemplares, á precio de factura. La publicacion se anunciaria naturalmente como hecha *bajo los auspicios del Gobierno Argentino*. Es la única y muy legítima condicion que él pondria para su cooperacion.

No dudo, por mi parte, del buen éxito de esta empresa: las Repúblicas hispano americanas bastarian para agotar la edicion, sin contar con España que contribuiria á ello por una buena parte.

Podria ensayarse, por lo pronto, la realizacion parcial del proyecto, haciendo traducir y publicar dos ó tres obras de interés mas general y lectura mas accesible. Por ejemplo:

La Introduccion á la Ciencia Social, de Spencer; *La Ciencia de la Educacion*, de Bain; *La Especie Humana*, de Quatrefages.

La *Biblioteca Científica*, como muy bien lo ha dicho Vd., señor, mas que empresa de librería, es una obra encaminada á servir los intereses de la ciencia, popularizándola bajo todas sus formas. He ahí por qué me he tomado la libertad de dirigirme directamente á Vd., en la seguridad de que se interesará por la ocasion que se le ofrece de estender aún el alcance de la obra que dirije.

El señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en París (5, Rue de Berlin) podria, si fuese necesario, garantizar el carácter y alcance de esta proposicion.

Reciba Vd., señor, la seguridad de mi alta consideracion.

P. GROUSSAC.

CONVERSACION

SOBRE

LIBROS Y BIBLIOTECAS

Nada mas fácil de leer, que las esplicaciones y datos sobre ciertas cosas, dados intercalando á trechos el cuento como medio de amenizar la lectura.

El señor F. Benelishe ha emprendido este trabajo y bajo el título de *Noticias Físico-Históricas*, nos presenta un librito de 94 páginas que hemos revisado recien.

Trae datos interesantes sobre muchos parages casi desconocidos en la República y que él ha visitado, datos zoológicos, geológicos, botánicos y sobre todo mineralógicas.

Intercalando á veces la tradicion para aclarar un punto confuso ó un cuento oportuno, ha hecho un libro que se lee por entero sin fastidio y que recomendamos á los lectores.

✕

Con una dedicatoria al Presidente de la República ha aparecido un folleto de D. Manuel Vazques de la Morena.

Diserta en él sobre la importancia y necesidad de las Estaciones Agronómicas en la República.

Indica la conveniencia de anexar á la Escuela Agrícola de Santa Catalina la Estacion Agronómica que hubiese de considerarse como Central de la Provincia y agrega que allí podria establecerse la clínica veterinaria tan conveniente de ser conocida por los alumnos, como útil para los hacendados que no saben generalmente donde llevar un animal enfermo, de su aprecio.

Seria de desear que se le prestara á este folleto una atencion preferente á causa de la importancia del estudio de que se ocupa su autor.

✕

Ha aparecido la guia semestral de comercio de Juan B. Vaillant.

Una de las mejor atendidas de todas las que han aparecido hasta ahora, contiene todo género de informaciones para los comerciantes, estancieros, abogados, médicos, etc.

Está en venta en la calle de Venezuela 133 y consta de 223 páginas.

✕

El Capitan Alfredo Diaz viene distinguiéndose desde hace tiempo por sus conferencias en el «Club Naval y Militar».

La última acaba de aparecer en folleto y versa sobre «El servicio obligatorio».

Estudia él, en su sentir, el mal sistema del reclutamiento actual, y se declara partidario del servicio obligatorio.

Cree que éste debe existir mientras haya la necesidad de conservar ejércitos permanentes.

Indica algunas modificaciones al proyecto presentado sobre organizacion al Ejército por el P. E. de la Nacion, que cree deben tenerse en vista cuando éste asunto sea tratado por el Congreso.

En cuanto á la forma, es clara y correcta, como lo ha revelado ya en otros trabajos.

El Capitan Diaz se demuestra á los lectores como un oficial ilustrado é inteligente al ocuparse de cuestiones como ésta, que afectan directamente su carrera.

Nos hacemos un placer en felicitarlo.

✕

La falta de la señora de Bucieres, por Georges Pradel, es una novela bien escrita, pero cuyas peripecias paréceme dificilmente admisibles—y en todo caso la falta no es la que el título del volúmen parece indicar á primera vista.

Hubert de Breuil, jóven oficial de marina, baja á tierra junto con su ordenanza y su equipaje, y se aloja en casa de la señora de Bucieres, viuda, jóven, que vive retirada en el campo en las cercanías del estanque de Villebon, con la hermana de su difunto marido.

Stefania, la cuñada de la señora Bucieres, ve con pesar instalarse como en casa propia, en la de la viuda, al jóven oficial, y desde el principio dáse cuenta casi exacta de lo que va á suceder.

La señora Bucieres se casó contra su gusto con el caballero cuyo apellido lleva, que estaba atacado de una enfermedad epiléptica, cuyos ataques sufria á largos intérvalos y que por último le condujeron á la tumba, dejando un hijo.

Antes de casarse, la que hoy es viuda, habia intentado hacerlo con Hubert de Breuil, su primo, con el cual se habia criado.

Hubert, por su parte, habia amado á su prima y el pesar mas grande de su vida, fué saber su casamiento.

Entretanto el niño habia crecido, é iba ya á casarse, cuando leyó un manuscrito de su padre en el cual vió el horror de su situacion: era hijo de un hombre cuya enfermedad era hereditaria.

Hé aquí lo que leyó:

«La locura! la locura furiosa!.... La siento venir ahora.... aunque hace tiempo que la preveia. Es un estado nervioso que se apodera de mí y á pesar de mis esfuerzos, no puedo sustraerme á él.

Me siento presa de una verdadera rábia, quisiera morder, quisiera desgarrar á todos los que me rodean, quisiera verlos derramar lágrimas y lanzar ahullidos. Paréceme que eso seria un alivio para mí. Me convierto en un mónstruo!

He creido que estaba loco, y ha costádome el mayor trabajo levantarme. La crísis ha sido esta noche mas violenta y mas larga que las otras. Pobre Luciana, mi mujer! apenas si ella misma puede sostenerse, y no me ha abandonado! Está tan enferma! El embarazo la fatiga, la abruma! Ah! ese niño! cuando pienso en esa monstruosa herencia; cuando pienso que esta horrible enfermedad que me aplasta, se la legaré fatalmente! Ah! los he leido, los he devorado, los libros que me condenan y que condenan al mismo tiempo á ese desgraciado ser á pagar con una vida infeliz esta espantosa fatalidad! He escrito fatalidad, cuando debia decir *mi crimen*. No es un crímen engañar? No es un crímen mentir? No es el crímen mas odioso aquel que consiste en tomar una criatura jóven, casta, pura y hacer de ella un sér miserable cuya existencia entera debe trascurrir sufriendo en lo que ella tiene de mas caro en el mundo. Va á dar ella á luz un ser condenado á la desgracia, y á la vergüenza, antes de nacer y por toda la vida.

El fin se aproxima. Va á librarme de mis torturas y, sin embargo, temo la muerte. Tengo miedo sobre todo de ser perseguido durante toda su existencia por el ódio y las maldiciones de ese niño que vá á nacer. Ah! si pudiera yo obtener su perdon! Paréceme que mi alma podria reposar tranquila.

Pero este niño! Este inocente! Esta víctima! Ese pobre ser que vivirá como yo en medio de espantosas crisis, siendo objeto de horror para los que le rodeen!»

El jóven dió un grito:

—Mi madre!

Y corrió hacia ella.

—Hijo, hijo querido! esclamó á su vez la madre al ver la alteracion de su rostro.

En vano buscaba él una palabra, una frase, no podia articular un sonido.

Al fin por un esfuerzo supremo le tendió el cuaderno.

Luciana cayó sin fuerzas. No tenia necesidad de leer, de mirar siquiera el papel. Sabia lo que contenia. Eugenio su hijo, estaba al corriente del secreto de su desgracia! Lo sabia todo! todo! y la fatalidad se encarnizaba con los dos.

Una emocion violenta, un terror! y la enfermedad podia recobrar su imperio!....

Recordaba ella la sentencia de los médicos cuando los consultó, al tener su hijo el primer ataque.

Y él continuaba mirándola con la boca y los ojos abiertos con la fijeza de la locura.

—Yo soy el hijo de ese....de ese..... Soy su hijo!... Yo seria..... Yo voy á ser...... Lo siento como él.... loco! loco! ah! esto es horrible!....loco furioso!....... es verdad! es posible esto?

La desgraciada madre buscó un apoyo al rededor de ella.

Estaba sola, abandonada á sí misma, y ante ella ese niño, que pedia un auxilio con la desesperacion del que se ahoga.

Toda su vida! toda su tarea! todo ese edificio de ternura y de amor, todo se desplomaba! se convertia en ruinas!

Un minuto y todo el mal estaria hecho; iba á verlo quizá retorcerse á sus piés en las convulsiones de una crísis.

Y él repitiendo siempre:

—Es verdad? Es verdad? Soy su hijo?—Decidlo?—Pero decidlo, pues?....

Reinaba un silencio mortal.

Y entonces cerrando los ojos, abrumada, vergonzosa, con la cabeza caida, como si realmente ella fuera la culpable.

—¡No......no!...... dijo con voz pesada, fria que cayó sobre su furor como una ducha de agua helada...... tu no eres el hijo de ese hombre!».

Pero este secreto que debia permanecer entre la madre y el hijo, éste se lo revela á su mujer y esta se sirve de él contra su suegra, lo que da lugar á escenas muy dramáticas.

En resúmen, la señora de Bucieres, se vé obligada á confesar á su hijo que le ha engañado para evitarle una crisis terrible y Hubert se casa con Luciana.

Evidentemente toda las peripecias de esta novela son interesantes, el caracter de Stefania, la terrible cuñada, es curioso, pero desde el momento en que la señora de Bucieres, confiesa el subterfugio de que se ha valido, el hijo vuelve á caer en medio de sus torturas, y el sacrificio enorme que la hecho su madre confesándole una falta imajinaria, resulta inútil.

Academia Militar

PROYECTO DE REGLAMENTO

Hé aquí el formulado para esa institucion, por su Director:

Art. 1° La Academia Militar está constituida con el objeto de dar una enseñanza científico práctica á los señores Gefes y Oficiales que no habiendo cursado en los Colegios aspiren á adquirir conocimientos generales de las ciencias que se relacionan con el arte de la Guerra.

Art. 2° Forman parte de la Academia los Sres. Gefes y Oficiales del Ejército y Armada que se inscriban en la matrícula que establece el superior decreto de 31 de Enero de 1884.

Art. 3° La Direccion de la Academia estará á cargo de un Director nombrado por el Poder Ejecutivo y bajo las inmediatas órdenes del Gefe del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 4° Las obligaciones del Director serán las siguientes:

1. Presentar annualmente al Ministro de la Guerra por conducto del Gefe del Estado Mayor General, el plan de estudios para su aprobacion, cuyo plan deberá contener un curso sucesivo pero completo de conocimientos indispensables para formar Oficiales de Estado Mayor en el espacio de tres ó cuatro años consecutivos.

2. Llevará el libro de matrículas.

3. Confeccionará el horario.

4. Dirijirá personalmente la enseñanza teórica y la práctica en el terreno.

5. Presentará trimestralmente al Gefe del Estado Mayor, un informe sobre el adelanto de los cursantes y las reformas que juzgare conveniente introducir.

6. Pedirá oportunamente los libros, útiles enseres, ó instrumentos, que exija el caso, á medida que se presente la necesidad de tenerlos.

7. Podirá al Gefe del Estado Mayor dicte todas aquellas disposiciones tendentes á normalizar la asistencia y disciplina.

8. Dará cuenta mensualmente al Gefe del Estado Mayor, de los inasistentes sin motivo.

Art. 5° Los cursantes se dividirán en dos secciones: la 1ª seccion la formarán los señores Gefes, Capitanes y Ayudantes Mayores matriculados; la 2ª la comprondrán los Oficiales de menos graduacion y los Cadetes. Cada una de estas secciones se podrá subdividir, si fuese necesario en otras dos categorías, una para los que tengan suficiente preparacion y otra para los que carezcan de ella.

Art. 6° El Gefe ú Oficial de mayor graduacion, queda encargado del mantenimiento del órden durante las clases.

Art. 7° Se recomienda la mas estricta puntualidad en la observancia de las horas de clase y el cuidado de los libros, útiles, etc.

Art. 8° El Director está facultado para nombrar un ayudante en cada seccion que lo reemplace en caso de impedimento, enfermedad, etc., á fin de que el curso no sea interrumpido.

Art. 9° El Director formulará un programa de exámenes al final del curso y lo presentará al Gefe del Estado Mayor General para los fines consiguientes, siendo entendido que los exámenes se rendirán ante una Comision de Gefes superiores.

Art. 10. El Gefe del Estado Mayor determinará las recompensas que hayan merecido los asistentes al curso.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—El Director, *Juan Celz*.

HORARIO—Lúnes, 7 1|2 á 8 1|2 p. m., Aritmética (Geometría), 1ª Seccion; mártes, 2 á 3 id, Dibujo topográfico General; miércoles, 7 1|2 á 8 1|2 id, Aritmética (Geometría), 2ª Seccion; juéves, 2 á 3 id, Dibujo topográfico General; viérnes 7 1|2 á 8 1|2 id, Geografía Militar, 1ª Seccion; Sábado 7 1|2 á 8 1|2, id, 2ª id.

Observaciones—A partir del 1° de Junio, se agregará una hora de Fortificacion, los Mártes y Juéves por la tarde ó la noche.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1884—El Director, *Juan Celz*.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA

Y DEL

BRASIL

CAUSANTES

Mariano Boedo: Con los espedientes traidos ad effectum videndi, pase al oficial liquidador.

Luis Pirichon: Agréguese á sus antecedentes y agregándose el espediente de pension, pase al oficial liquidador para que informe.

José Moldes: Espídase el informe ordenado en Agosto 10 de 1882.

Manuel Iñiguez: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Lucio Mansilla: Espídase el informe ordenado en Setiembre 14 de 1882.

Inocente Castro: Espídase el informe ordenado en Agosto 10 de 1882.

Pedro Moisa: Resultando del precedente informe que el solicitante ha presentado una solicitud sin fecha, que aparece entrada á Secretaria el 18 del corriente y por consiguiente fuera del término señalado para deducir los reclamos de la guerra del Brasil—La Comision resuelve: No hacer lugar y manda se archive este espediente.

José Olavarria: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Nicolás Rodriguez Peña: Espídase el informe ordenado en Marzo 9 de 1882.

Angel Dacal: Espídase el informe ordenado en Marzo 13 de 1883.

Anacleto Medina: Espídase el informe ordenado en Setiembre 4 de 1879.

Lorenzo J. Echevarria: Informe la Secretaria.

Dolores Molina: Informe la Secretaria.

Bernabé Rivera: No hallándose en esta Oficina antecedente alguno relativo á los servicios prestados por el recurrente, durante la guerra de la Independencia, déso Vista al interesado para que manifieste en que cuerpo sirvió su causante, y dé los informes que puedan servir para ilustrar el juicio de la Comision y guiarla en las tramitaciones ulteriores á que hubiere lugar.

Andrés, Genaro y Francisco Tarragona: Agréguese á sus antecedentes.

José Leon Dominguez: Resultando del espediente seguido por don José Leon Dominguez recibió diversos pagos á cuenta de sus haberes, y que en Octubre 26 de 1882 se presentó el causante solicitando el abono de sus sueldos devengados hasta fin de Diciembre de 1819, y que hecha la liquidacion correspondiente, resultó á su favor la cantidad de *849 pesos 25 m|n*. Decretándose el pago conforme á la Ley del 18 Noviembre de aquel año:—Líbrese oficio á la Oficina del Crédito Público de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si le fué pagada dicha suma al solicitante y en que forma, así como sobre cualquier otro pago que se le haya hecho de en su carácter militar.

Lorenzo I. Echevarria: Examinados los libros de esta Oficina, resulta no existir ningun reclamo por don Lorenzo I. Echevarria, durante la guerra de la Independencia, ni del Brasil.

En el espediente 171 de la Independencia seguido por don Juan R. Lascano, apoderado de doña Maria del Transito Arias de Echevarria se cobran sueldos por el Coronel don Gualberto Juan Echevarria, los que han sido liquidados en $ 3115 80 y elevado al Ministerio de Hacienda con fecha 27 de Diciembre de 1881.

Hago esta anotacion por ser el único espediente que tiene alguna conexion con el que se pide. Es cuanto tengo que informar.

H. D. Harilaos.
Secretario.

NOTICIAS

El Dr. Manuel M. Zorrilla—Hoy por el tren de Campana, llegará este distinguido amigo que tan satisfactoriamente ha desempeñado la honrosa comision que se le confiara en Catamarca, donde segun las manifestaciones de su prensa ha dejado inequívocas muestras de su prudencia y rectitud.

Nos anticipamos á darle la bienvenida.

Pas de chance—Este es el título de una preciosa novelita de Harry Alis que publicaremos mañana, traducida espresamente para LA TRIBUNA NACIONAL por la señorita A. J. G., la distinguida niña que antes de ahora ha honrado nuestras columnas con sencillas y elegantes traducciones del francés.

Harry Alis pertenece al grupo de escritores naturalistas discípulos de Zola, fotógrafos de la vida y alejados en su mayor parte de las descripciones licenciosas del maestro: *Pas de Chance*, ó sea *Mala estrella*, pinta con rasgos inimitables las desgracias de un viejo inventor á quien la suerte adversa persigue constantemente. Su peregrinacion por la Casa de Gobierno en busca de su espediente es digna de la escuela realista y del nombre ya conocido de Harry Alis.

Sobre los niños espósitos—Hé aquí la nota pasada por el Presidente del Departamento Nacional de Higiene al Ministerio del Interior apropósito de una conferencia tenida con el Médico Director del Hospital de San Luis Gonzaga, doctor Ricardo Gutierrez, en cumplimiento de una órden verbal recibida por aquel Ministro:

En virtud de la órden verbal que recibí de V. E. y de la nota dirijida por ese Ministerio á la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, pidiéndole que el médico-director del Hospital de San Luis Gonzaga, conferenciara con el infrascripto para saber si era posible en el dicho Hospital se dedicara un número de camas para los niños espósitos enfermos, he tenido antes de ayer la conferencia con el señor doctor don Ricardo Gutierrez, que es médico-director de aquel establecimiento, y con su iniciativa hemos convenido en lo siguiente: que la Sociedad de Beneficencia puede disponer de veinte camas dedicadas á los espósitos enfermos catando de estas, doce en un departamento separado destinados esclusivamente para enfermos de la vista, donde el doctor Gutierrez tiene establecido un servicio especial atendido con el mayor esmero. Las ocho restantes se dedican para enfermos de cualquiera otras enfermedades.

Esto sin perjuicio de que cuando existan camas desocupadas pueda aumentarse el número de enfermitos que envíe la Casa de Espósitos, para lo que deberá preceder la investigacion consiguiente.

Es entendido que los enfermos de que se trata son niños ya despechados.

El señor doctor Gutierrez, respecto de los enfermos de la vista, establece un límite que me parece plenamente justificado, y es el de que los enfermos que le dirijan, no padezcan de aquellas enfermedades reputadas incurables por la naturaleza de las alteraciones de los tejidos.

En cuanto á las ocho camas con destino á otras dolencias, no establece distincion alguna, aun tratándose de las transmisibles, pues el Hospital tiene departamentos aislados para estas.

En consecuencia, podria V. E. comunicar á la Sociedad de Beneficencia este arreglo, para que ella disponga lo conveniente para su ejecucion.

PEDRO ANTONIO PARDO.
J. Torino
Secretario.

Desinfectante poderoso—El Sr. D. José Rechou, representante del célebre químico francés Mr. Igouf, presentará en breve una solicitud al Concejo Municipal proponiendo un nuevo y poderoso desinfectante que piensa introducir.

Para probar sus buenas condiciones ofrece hacer un ensayo, desinfectando los líquidos que resultan despues de la elaboracion del guano que se hace con la sangre de los mataderos.

Carta de pésame—Hé aquí la que dirijió el Director del Colegio Militar á la madre del jóven Capitan Juan Francisco Cristóbal, que como se sabe se suicidó en aquel Colegio:

Palermo, Febrero 22 de 1884.—*A la señora doña Josefa Maciel de Cristóbal.*—Cumplo con el triste deber de hacer á Vd. presente en nombre de los señores Gefes, Oficiales y Cadetes de este Colegio, nuestro profundo sentimiento por la inesperada pérdida del Capitan, Comandante de la Compañía, don Juan Francisco Cristóbal.

Debo hacer á Vd. presente, que los Gefes del Colegio han perdido un cumplido subalterno, los oficiales un escelente compañero y los cadetes un superior que respetaban y apreciaban.

En nombre, pues, de todo el personal de este Colegio, envio á Vd. las mas profundas condolencias, pudiendo asegurarle que si en su familia deja un vacio irreparable, tambien deja entre nosotros un recuerdo que jamás olvidaremos por sus bellas cualidades. Soy de Vd. señora su atento y obte. S. S. —*Simon de Santa Cruz*.

Telas y maderas incombustibles para teatros—El Dr. D. Francisco Ayerza en representacion de un industrial estrangero, ha presentado al Presidente del Concejo Municipal Dr. Larroque, unas muestras de telas y maderas incombustibles, con el propósito de que se ensayen y se dicte una ordenanza obligando el uso de ellos en las decoraciones y telones de los teatros ó edificios públicos espuestos á los incendios.

Servicio en los teatros—El servicio de Inspectores Municipales para los bailes de máscaras que van á tener lugar en los teatros durante los dias 23, 24, 25 y 26, ha quedado organizado en la forma siguiente:

SÁBADO 23—«Opera», Alejandro Toranzo, «Skating», Diógenes Decoud, «Politeama», Pedro Gallardo, «Variedades», Gregorio Torres, «Florida», Félix Rodriguez, «Nacional», «Alegria» y «Coliseum», Inspeccion General.

DOMINGO 24—«Opera», Rómulo Salvadores, «Skating», Gregorio de las Carreras, «Politeama», Pedro Gallardo, «Variedades», Florentino García, «Florida», Samuel Almeida, «Nacional», «Alegria» y «Coliseum» Inspeccion General.

LÚNES 25—«Opera», Alejandro Toranzo, «Skating», Leon Rivera, «Politeama», Pedro Gallardo, «Variedades», Mariano Alberú, «Florida», Miguel Gallo, «Nacional», «Alegria y Coliseum», Inspeccion General.

MARTES 26—«Opera», Jorge Temperley, «Skating», Pedro Romero, «Politeama», Pedro Gallardo, «Variedades», Diogenes Decoud, «Florida», Pedro Garcia, «Nacional», «Coliseum» y «Alegria» Inspeccion General.

Esta última estará á cargo en los dias Sábado y Domingo, de D. Lindolfo Dávila y en los dias Lúnes y Mártes D. José Mantiño y Moreno y los Inspectores D. Emilio Reybaud y D. Federico Mitre.

Facultad de Derecho—Resultado de los exámenes:

Generales, libres, orales: Emilio Marchini 6, Juan Balestra 10, Enrique Garcia Mérou 8, Flavio Arias 5, Eduardo Gaffarot 5.

Derecho Romano: Bernabé Ferrer, oficial 1.

Id Canónico: Rómulo Amadey, libre, escrito, 2, oral, 4.

Id Civil: 1° y 2° libres, Joaquin Baca, libre escrito, 3, oral, 2.

Economía política: libres, Venancio Lopez, escrito 5, oral 6, Cornelio Rios, escrito 3, oral 6, A. de Elía, escrito 6, oral 8.

Comercial: A. E. Rusiñol, oficial 6.

Internacional: Alfredo C. Paz, oficial 7.

Administrativo: Rufino Romero, libre, escrito 4, oral 6; Juan M. Blanco, escrito 3, oral 5.

Procedimiento: Luis A. Peyret, escrito 4, oral 2 puntos.

Escuelas Normales—A fin de organizar el personal docente de las Escuelas Normales de Rioja y Santiago del Estero con arreglo al Presupuesto sancionado para el corriente año, se han producido los siguientes decretos por el Departamento de Instruccion Pública:

Art. 1° Desde el 1° de Marzo próximo, el personal docente de la Escuela de Maestras de La Rioja, será como sigue;

—Directora y Profesora, Sta. Annette Haveos, con 150 pesos nacionales de sueldo.

—Vice-Directora y Profesora, Sta. Mary Youmans con 130.

—Profesoras de la Escuela de Aplicacion, Stas. Maria Chueca y Elvira Chueca, á 60 pesos m|n. cada una,

Artículo 2° Comuníquese, etc.—MADERO.—E. WILDE.

EN LA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Directora y Profesora de Pedagogía, Moral y Urbanidad, señorita Francisca Jacques pesos moneda nacional 200.

Vice Directora, Regenta de la Escuela de Aplicacion y Profesora de Crítica Pedagógica, señorita Juana Perez, id 130.

Profesor de Gramática, Literatura, Ejercicios de Lectura, Escritura, Composicion, Declamaciones y Francés, D. Pablo Vella, id 120.

Profesor de Geografía, Historia General y Dibujo, señorita Elvira Perez, id 100.

Profesor de Física, Química, Historia Natural, nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, D. Félix Gallegos, id 100.

Profesor de Aritmética, Geometría y Cosmografía, D. Manuel Ferreyra, id 80.

Profesor de Filosofía, Historia Nacional é Instruccion Cívica, Dr. D. Belisario Saravia, id 70.

Profesora de Labores, Economía Doméstica, Gimnasia y Música, señora Antonia P. de Ferreyra, id 80.

Una Celadora.

ESCUELA DE APLICACION

Profesoras: Señoritas Rosario Gallardo, Maria Rodriguez; Dolores Herrera y Micaela Lopez, con 60 ps. m|n. cada una, 240 id.

De Recreo á Chumbicha—El Departamento de Ingenieros civiles ha elevado al Ministerio del Interior una nota recibida del Ingeniero Director de las obras del ramal férreo de Recreo á Chumbicha, D. Tomás Agostini, en la que pide se le acuerde autorizacion para nombrar aquellos empleados cuyo sueldo no esceda de 60 pesos, con el objeto de organizar los trabajos de un modo rápido y conveniente.

Dice en la misma nota, que el personal de la Division tendrá su residencia en la «Guardia» (kilómetro 50 de la línea) y que hace falta un sobrestante con el sueldo de 100 pesos, un mayordomo con 85; y dos buenos capataces que ganaran tambien de 80 á 85 pesos de sueldo, ademas del personal que ya fué nombrado por el Gobierno.

Noticia tambien la organizacion del campamento en el Recreo, bajo la inmediata dependencia de la Direccion, y que se van á ejecutar las obras proyectadas en la Estacion, aumento de las vias auxiliares de ésta, y construccion de algunos edificios provisorios para el servicio de la direccion, almacenes para la proveeduría, etc.

El Departamento de Ingenieros se demuestra de conformidad con los pedidos del Ingeniero Agostini.

En la via del Central-Norte—Acompañada de los planos y presupuestos, recibióse en el Ministerio del Interior una nota del Administrador del Ferro-carril Central Norte, D. M. Tedin, en la que hace ver la necesidad de construir estaciones de material en «General Paz», «Bella Vista» y «Rio Lules», que reemplacen á las casillas de madera que existen actualmente, insuficientes é inadecuadas para responder debidamente á su objeto.

Los tres edificios serán construidos por un solo plano, en caso de ser aceptada la propuesta por el Gobierno, y el costo de cada uno está presupuestado en 8496 pesos con 21 centavos.

Lamothe—Ayer á las 2 de la tarde fué conducido en carruage á la Penitenciaria y alojado en el calabozo núm. 5, el preso Lamothe. Fué acompañado por el segundo Alcalde Sr. de la Cuesta.

Á escuelas suprimidas—Teniendo en cuenta rasones de conveniencia para la instruccion pública, se ha resuelto en acuerdo general de Ministros, que sigan funcionando las Escuelas Normales Anexas á los Colegios Nacionales de Corrientes Santiago del Estero, San Luis, Rioja y Jujuy, que habian sido suprimidas en la Ley de Presupuesto para el corriente año.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay ...... » 1 10
Exterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 25	» 6 42	» 12 54
Exterior	» 3 64	» 6 88	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

Reformas aprobadas—Por el Ministerio del Interior fueron aprobadas las reformas introducidas en los Estatutos de la «Compañía de Seguros de New York», la cual tiene establecida una Agencia en esta Capital.

En la Boca—Acompañado de su Secretario D. Emilio Hansen, trasladóse ayer á la Boca del Riachuelo el Ministro de Hacienda Dr. Plaza, con el objeto de conocer el estado de los trabajos que allí se verifican bajo la hábil direccion del Ingeniero Sr. Huergo.

Despues de visitarlas detenidamente y oir las esplicaciones que sobre diferentes puntos pidió al Ingeniero Director, regresó á su despacho de la Casa de Gobierno muy satisfecho y complacido de la visita.

Entre La Candelaria y Villa Carlota—La Direccion de Correos ha sacado á licitacion por quince dias, como se verá por el aviso que publicamos en la seccion respectiva, el servicio de mensajerías desde el primero de estos puntos, término actual del ferro carril Oeste Santafecino, hasta la Carlota, en la Provincia de Córdoba, pasando por Melincué, el Hinojo, Las Tunas, etc. Las propuestas serán abiertas el 9 del próximo mes de Marzo, y deberán presentarse bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales, por el término de un año.

Au Printemps—Llamamos la atencion sobre el aviso que con este título publicamos en la seccion correspondiente.

Locales para parada de carruajes—D. Tito Perez ha arrendado á la Municipalidad por lo que resta del corriente año, los locales para estacionar en el Paseo de Julio diez carruajes y diez carros, por 32 $ 66 cts. nacionales mensuales.

—D. Juan B. Calvi la de la Plaza Gral. Lavalle para 20 carruajes y 10 carros por 330 pesos m|n. mensuales.

—D. Alonso Trillo los de la Plaza Constitucion para 6 carruajes por 24 $ 80 cts. m|n.

El Teniente Roberts—Con destino á Mendoza parte hoy este distinguido oficial de nuestro ejército á hacerse cargo del puesto de Secretario de la 2ª Brigada para que ha sido nombrado.

Con él parte así mismo con igual destino el Gefe de la 2ª Brigada, Comandante Paz.

El vapor «La Plata»—Se están haciendo grandes refacciones á este vapor que pronto pasará á ponerse al servicio de vigilancia de la costa Sud, para cuyo objeto fué comprado.

El vapor «Independiente»—Este vapor entró ayer á nuestro puerto, procedente de los Estados Unidos.

Por no hacer izado la bandera de cuarentena al entrar al puerto, su agente fué multado por el Departamento Nacional de Higiene.

Trae á su bordo cuarenta y tantas casas de madera que se levantarán en la nueva Capital de la Provincia.

Privilegios de paquete—Con intervencion de la Prefectura Marítima se ha concedido privilegio de paquete á los vapores *Westbourne* é *Independant*, que harán la carrera entre este puerto y los de Europa.

El vapor «Sitja»—Al fin ha salido de su varadura este vapor en el rio Uruguay.

Así fué comunicado ayer á la Prefectura.

Venta de un buque—D. Juan B. Casencia ha vendido á don Juan Ortelli el cúter de su propiedad *Idola Fraciana*.

Caballos inútiles—El Intendente Municipal ha autorizado al Administrador de la Limpieza Pública para que prévias las precauciones del caso venda todos los caballos que existen en esa administracion.

Suprema Córte Federal—Causa para verse:—Marzo 1°—Causa seguida por don Leopoldo Mancini contra don Victorino Maciel, incidente sobre desalojo de un campo. Apelacion del Juzgado Federal de Corrientes.

Cartas de ciudadanía—Por el Juzgado Federal de la Capital se han espedido cuatro cartas de ciudadanía argentina á los señores siguientes: Manuel Sotelo de nacionalidad español, Juan Rodriguez id id, Tomás Defrancisco italiano y Augusto Melshoimer aleman.

Enfermeros—El Intendente Municipal ha autorizado al Director de la Asistencia Pública para aumentar el personal del Hospicio de las Mercedes con dos enfermeros más que gozarán del sueldo de 500 $ m|c. mensuales.

Consejo de Educacion de la Provincia—Doña Gregoria Ramos se ha presentado al Consejo General de Educacion, pidiéndo se le nombre maestra infantil de la Escuela núm. 1 de Temperley.

—La Municipalidad de Balcarce ha depositado en el Banco de la Provincia á disposicion del Consejo General, la suma de 6,495 ps. m|c.

—En reemplazo de D. Manuel H. Jordan que renunció, ha sido nombrado preceptor de la Escuela Rural núm. 3 de General Rodriguez, D. Juan B. Dantuque.

—El Consejo Escolar de Zárate ha quedado constituido de la manera siguiente:—Presidente, Eulogio Diaz; Tesorero, Juan A. Fernandez; Sub-Inspector, Pedro L. Natta; Vocales, Cándido Martinez, Rufino de la Torre, Secretario, Heraclio F. Farias.

—El Consejo Escolar de Loberia ha pedido autorizacion para elevar á la categoría de elementales á las Escuelas Infantiles núm. 1 y 2.

Practicantes de farmacia—Los señores Ubaldo Villarruel y Pedro Magallanes, han sido nombrados por el Intendente Municipal, practicantes de la farmacia del Hospital San Roque, sin remuneracion alguna, como lo habian solicitado.

Bailes en Carnaval—Gran animacion nótase en los Clubs con motivo de los próximos bailes de Carnaval. La demanda de invitaciones es grande y las Comisiones Directivas de algunos de esos centros, se ven en apuros para satisfacerla.

En el Club del Plata, la Comision es muy severa, tanto en acceder á las invitaciones para familias como en concederlas á los transeuntes.

Ha sentado como jurisprudencia que el que quiera asistir á sus salones se haga sócio.

Con este motivo, son muchos los que han ingresado á dicho Club, siquiera por tener ocasion de frecuentar sus salones en esa ocasion.

Mr. Daireaux—Por un error apareció encabezada ayer con el nombre de Mr. Wals, una noticia que se referia al Dr. Daireaux.

El estimado redactor del «Courrier de la Plata», no solo goza de buena salud, sino que tambien la disfruta su esposa.

Al felicitarnos de ello, dejamos salvado el error cometido.

Juicios verbales—La Suprema Corte Federal ha designado el dia 28 para que tengan lugar los siguientes juicios verbales:

Causa seguida por D. Juan E. Clark contra D. Saturnino Unzué; incidente sobre construccion de alcantarillas y concesion de pasos á nivel. (Á las 12 m.)

—Causa seguida por el Teniente General D. Juan E. Pedernera contra D. Rufino Barreiro; incidente sobre cobro de honorarios. (Á la 1 p. m.)

Los defensores de pobres—Los Dres. Nicolás Gándara y Jules Sanchez Viamont, designados por la Suprema Córte de Justicia de la Provincia para la Defensuría de pobres ante ésta y la Cámara de Apelaciones, se han presentado ante ésta solicitando remuneracion en el desempeño de ese empleo.

Se fundan en que entran á reemplazar á un defensor con sueldo que desempeña esas mismas funciones ante los Juzgados de 1ª Instancia.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Venid, dijo al fin el hombre, cerrando la llave de su manga, que colocó dentro la roja, echando á andar en seguida hácia la portada.

Daniel lo siguió.

En la ante-cámara encontró un criado que limpiaba los bronces, y que no puso atencion en él.

—Anunciad que vengo de parte del comandante Beraud, le dijo el sargento.

—Es inútil, respondió el hombre de la bomba abriendo la puerta del salon y penetrando en él.—Seguidme!

Al ruido de la entrada, enmudeció el piano, y una jóven se levantó y desapareció en la penumbra.

Una anciana y robusta dama, que hacia tricot, esclamó en ese mismo momento.

—Dios mio! Juan Santiago como te has puesto!—Estás acalorado y mojado como un pez....

Daniel no oyó mas que esta sola palabra: «Juan Jacobo» dirijida á su introductor, que diez minutos antes trataba como á un jardinero. Se puso colorado hasta las orejas, y quedó completamente desconcertado. En tanto el señor Blaisot, se quitaba su blusa. Roto el hilo de su discurso, inmóvil sobre sus dos piernas, despues de semejante equivocacion, esperaba que el piso se abriera para tragarlo.... cuando oyó estas palabras:

—Venís de parte del comandante Beraud? No viene él?

—No, señor.... es decir.... si señor, vengo de parte suya, balbuceó Daniel, embrollándose al querer responder á la vez á esa doble pregunta.

—Entonces viene.... repuso el señor Juan Santiago—no está enfermo?

—No señor.... es decir.... si señor! replicó Daniel, cada vez mas torpe con las interrogaciones de doble sentido y opuestas una á otra.

—Sentaos, estimado señor, dijo la señora con seriedad y con acento un poco brusco.

Daniel se vió perdido. Ese desgraciado estreno arruinaba sus esperanzas. Lo primero que se le ocurrió fué escaparse, pero se sentó.

—Veamos, desembrollémonos, agregó el señor Blaisot. Beraud viene ó no viene?

—No señor, está enfermo! repuso Daniel, tranquilizándose al fin.

Pero el tono precipitado que puse en mi respuesta hizo estallar una carcajada general. Por suerte, el esceso mismo de su confusion salvó esta vez al sargento.

—Señor, dijo, cuando la risa hubo cesado, perdonadme esas ridículas respuestas.. Me asaltó espantoso terror cuando entré en este salon, al pensar que acababa de cometer esa deplorable equivocacion.

No era necesario mas para hacerme perder el aplomo.

—Lo ves tú, con tus barboteos, tu blusa y tu famosa bomba! dijo la anciana que habia vuelto á tomar su tricot, tengo el aire de tener un sobrino de cuatro sueldos.

—Ah! te aconsejo que hables tu, respondió el señor Blaisot, con tu traje de baldaquino.

—Mi traje de baldaquino me favorece, segun tu, pillo desvergonzado!..... Y qué le ha sucedido á ese Beraud, que nos deja plantados?—le preguntó ella á Daniel.

—Una neuralgia, señora—y hé aquí la carta que me ha dado para el señor Blaisot.

—Eso era por donde se debió empezar.

Mientras Juan Santiago leia las cortas líneas, que le recomendaban á Daniel, concentraba éste todo su valor. Repuesto de esa emocion y dispuesto á responder á las preguntas que se habia preparado, se mantenia firme, algo incómodo, sin embargo, con la presencia de la robusta dama y de la jóven cosas que no habia previsto.

La señora Merlin, mujer de sesenta á sesenta y cinco años, de una corpulencia respetable, tenia un gesto avinagrado poco tranquilizador.

De rasgos acentuados que en otro tiempo debieron ser bellos, la nariz un poco arremangada, el cútis oscuro, grandes ojos negros, cierta pelusilla sombreando su labio á guisa de bigote; cabellos negros mezclados de gris, acento brusco, y maneras altas y desembarazadas...... todo eso dábale un aspecto capaz de desanimar á los mas valientes.

Detrás de su silla y media oculta en un rincon en la sombra, hallábase la famosa señorita de Blaisot, que segun la relacion del pilluelo y sin saber el por qué se la habia figurado como una solterona, intimidaba no menos á Daniel. Tenia ojos grandes oscuros, y el semblante algo pálido. Era fea? Era bonita? La cabeza pequeña tenia una actitud naturalmente altanera. En medio la oscuridad, que disimulaba su fisonomía, hacia en Daniel el efecto de un enigma alarmante.

El señor Juan Santiago era un hombre de cincuenta años, de cabellos castaños y canos; rasgos enérgicos tallados á golpe de hacha, barba inculta. Alsaciano de orígen, tenia en sus modales tranquilos y meditados, la calma particular de esa buena y fuerte raza del Norte, que siempre siente correr en sus venas la sangre francesa. De talla mediana, de anchas espaldas, todo denunciaba en él la firmeza que dá una vida de trabajo y de lucha, apoyada sobre no comunes facultades de inteligencia y espíritu.

Cuando acabó de leer la carta del comandante la dió vuelta dos ó tres veces entre sus dedos.

—Habeis abandonado el regimiento? dijo al fin á Daniel que le esperaba inmóvil y con el kepí en la mano.

—Si, señor. . . . con baja definitiva en el ejército activo, respondió con tono lacónico y conciso, como si hubiera dicho: si, mi capitan.

—Y. . . . buscais un empleo?

—Si, señor, aquí esta mi cuaderno . . . . . y mi foja de servicios.

El industrial tomó el documento que Daniel le tendia y lo ojeó un instante maquinalmente. En seguida con la misma tranquilidad.

—El estado militar no os gusta, entonces? preguntó.

—Si, señor, pero me veo obligado á abandonarlo.

—Por qué? Ahí teneis una carrera..

—Es verdad, pero no puedo seguirla á causa de mamá.

A esta palabra encantadora é ingénua que se le escapó, el pobre Daniel, se sobresaltó de veras. Vió á la señora Merlin y á la señorita Blaisot, cambiarse una sonrisa—y todavía el señor Juan Santiago, agregó.

—Y por qué no quiere vuestra mamá?

El sargento se puso rojo hasta las orejas.

—Mi madre no me lo impediria, señor, repuso con viveza, soy yo que no quiero dejarla sola.

—Ah! Vuestra mamá está sola?

—Si señor.

—Y que es lo que hace?

—Es dama de compañía en casa de la señora condesa de Roucroix, respondió valientemente Daniel.

—Y vuestra familia?

—No la tenemos. Es por eso que como lo comprendereis, quiero estar al lado de ella.

—Pero si ella vive en casa de la condesa de Roucroix?......

—No vivirá mas con ella en cuanto yo tenga un empleo.

—Hum, hizo Juan Santiago, reflexionando. . . .. En fin veremos lo que hay que hacer. Venis recomendado por nuestro amigo Beraud; nosotros encontraremos quizá algo con que entreteneros. . . .

Ante esta conclusion vaga, todo el castillo de Daniel se desplomó. Desde que entró, sus grandes esperanzas se iban unas tras otras, y en su fuero interior todo le decia que su estraña actitud en esa desgraciada conversacion, debian dejar de él, el peor concepto . . . .

Ese interrogatorio cuyas preguntas estaban tan bien meditadas para provocar brillantes oberturas, la famosa carta de su padrino, todo eso se habia hundido para dar lugar á esa série de preguntas vanas por las cuales se empieza para contratar un criado. Daniel estaba muy mortificado.

Cuando el señor Blaisot, le entregó su cuaderno, se levantó para despedirse.

—Y bien! dónde vais? . . . dijo la señora de Merlin, en el momento en que él esbozaba delante de ella un gran saludo,

—Señora. . . balbuceó.

—Acaso estais cansado de verme. . . Y el almuerzo?

—Disculpad señora. . . . no sabia . . . no esperaba.

—Y éste es un sargento!. . .

—Reemplazareis á Beraud, puesto que está enfermo.— Acaso no se come entre la tropa?

—Ah! señora, os juro que sí, dijo riéndose Daniel, maravillado de ese cambio.

—Y mucho que lo creo! . . . Con esos dientes insolentes! . . . Vamos, agregó, dejando su tricot, vais á ofrecerme vuestro brazo de guerrero para dar una vuelta por el jardin mientras sirven. Chiquilla, dáme un sombrero.

La señorita de Blaisot se levantó.

Cuando apareció en plena luz, Daniel por poco hace un jesto de espanto que apenas pudo reprimir sorprendido á la vez por dos sentimientos: uno de admiracion y otro de piedad.

Tenia una cabeza de ángel espresiva y encantadora la señorita Blaisot, pero era jorobada, y á poco le faltaba, pues aun que fuera alta de busto bien hecho, sus hombros demasiado altos y salientes atraian desde luego las miradas.

Para colmo de desgracia, conoció encontrarse sus miradas, que de ella habia adivinado la impresion que le causaba, y mas se confundió, cuando le pareció ver vagar sobre sus lábios una sonrisa de ironía.

—En marcha! dijo la señora.

Una vez en el jardin que por ese lado precedia un inmenso parque de umbrosas avenidas, Daniel cada vez mas estupefacto, tuvo la real vision de un desastre.

Despues de semejante cadena de torpezas, qué otra cosa podia él pensar? Mientras el señor Juan Santiago detuviese bajo un verandah, cerca de una mesa cargada de periódicos, la señora Merlin dejó el brazo del sargento para urgar en un bosquecillo de plantas.

—Tomad, muchacho, dijo ella, id al invernáculo y traedme una de las canastas vacias que encontrareis á la derecha, cerca de la puerta, y la adornaremos.

Daniel fué volando y trajo lo que se le ordenaba. Ya que le hacian trabajar queria mostrar que lo hacia con buena voluntad.

Febrero 23.

(Continuará).

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
303 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
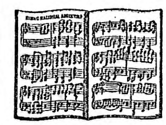
Gran surtido de música para canto, pianos y de másinstrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 179
N 419 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
159 perm.

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2356 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre,
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana
Perm.

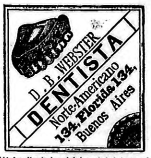

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.
D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell Nº 170 | Teléfono Union número 299
325

La testamentaria de Iturraspe—El señor Bernardo P. de Iturraspe, hijo de don Bernardo Iturraspe, se ha presentado al Juez doctor Molina Arrotea por sí y por los demas herederos de la testamentaria de su padre, pidiendo la protocolizacion del testamento ológrafo de este señor.

Demanda sobre alimentos—Se ha presentado ante el Juez doctor Molina Arrotea, doña Guadalupe Gonzalez de Real, entablando demanda sobre alimentos á su esposo don Pedro Real.

Nombramiento de traductor—El Juez doctor Molina Arrotea ha nombrado al traductor público don Antonio Zinny, para que vierta al idioma nacional un exhorto dirijido por el Juez de Derecho de la Primera Vara Civil de la Córte de Rio-Janeiro para notificar al señor José Cándido Gomez.

Informe—Ha sido señalada la audiencia del 13 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde por la Cámara en lo Comercial de la Capital para que informe *in voce* el doctor Antonio V. Obligado en el pleito que sigue don Ramon Dávila, contra don Ricardo Valdés, por cobro de pesos.

Duelo en perspectiva—Se habla con generalidad de un duelo á realizarse entre dos abogados conocidos en nuestro foro, uno de ellos miembro de la Comision Directiva de un importante club social.

Parece que ambos tuvieron un cambio de palabras en el local del mismo club, con motivo de haberse opuesto un miembro de la Comision á que se concedieran invitaciones para los bailes de máscaras próximos á una familia presentada por aquél, á la que se le habia hecho esa concesion en años anteriores.

El altercado fué un tanto descomedido por ambas partes, lo que determinó á uno de ellos á buscar padrinos.

Sin embargo, no sabemos si antes le habrán sido ya enviados á la parte contraria, como tampoco si ésta ha nombrado los suyos.

Movimiento del puerto—Ayer entraro á nuestro puerto diez y siete buques de Ultramar.

—El Dr. Canesa dió ayer mismo entrada á todos ellos, poniendo á tres en cuarentena.

Granero en el Rio Paraná—El Ministerio de Marina ha concedido permiso á los Sres. Weingreen y Ca. para construir un granero en las barrancas del rio Paraná, sobre el puerto de San Nicolás de los Arroyos.

Los contratistas quedan obligados á dejar los 35 metros que prescribe el Código Civil de ribera, y en caso de ser necesario construir algun edificio público, ellos levantarán su establecimiento sin exigir indemnizacion de ninguna clase por el hecho.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Cárlos Joani, falta de desarrollo; Tomas Demesa, tisis; Maria Robilini, fiebre puerperal; Bernabé G. Diezmori, meningitis; Julian Olivera, viruela; Antonia Lema, disenteria; Aurora Acosta, gastro enteritis; Domingo Vergais, tuberculosis; Cárlos Colombo, aspiscia; Maria Maestro Juan, gastro enteritis.

Una nació muerta.

Venta de propiedades—La Direccion General de Rentas intervino ayer en las siguientes:

—Perú 7 con mts. 22 por 60 en 207550 ps. mjn.

—Matheu entre Belgrano y Moreno con mts. 10 por 11 en 1250 id id.

—Europa entre Rioja y Catarma con mts. 8 por 43 en 488 id id.

—Progreso entre Zeballos y Solis con mts. 8 por 25 en 578 id id.

—Solis 424 con mts. 8 por 24 en 2685 id id.

—Piedad 422 con mts. 40 por 39 en 95066 id id.

—Solis entre Brasil y Garay con mts. 8 por 25 en 376 id id.

—California y Garibaldi con mts. 15 por 17 en 2604 id id.

—Entre Rios 302 con mts. 38 por 43 en 12400 id.

—Libertad 813 y 15 con mts. 9 por 39 en 12400 id id.

—Cuyo entre Castelli y Centro América con mts. 8 por 51 en 3100 id id.

Novedades de Policia—En el almacen situado en la calle de Salta núm. 485, algo ébrios se tomaron en pelea antes de anoche los individuos Domingo Cárdenas y José Franchi.

Aquél armado de un cuchillo infirió á su contendor una herida en la cabeza, fugando en seguida.

Franchi fué remitido al Hospital.

—Ante el Comisario de la Seccion 8ª compareció ayer D. Angel Geny, domiciliado Venezuela núm. 863, manifestando haberle sido estafada la suma de veinte pesos moneda nacional.

Acusa como sus autores á dos individuos que lograron fugar.

—En la Boca del Riachuelo, los agentes de la Seccion 20 encontraron herido antes de anoche, de dos puñaladas en el costado, al individuo José Simore.

Inútiles fueron las investigaciones practicadas á fin de darcon su heridor, pues él se empeña en ocultar quién es.

—Un individuo que se hospedó antes de anoche, en la casa calle de Libertad núm. 254, le sustrajo á don Francisco Fernandez de un cajon de la cómoda, la suma de 72 pesos mjn.

El autor de este robo no ha sido aprehendido.

A Tesorería—Con decreto de pago, fueron pasados por el Ministerio de Hacienda los créditos que se detallan á continuacion:

Por rancho del Regimiento 1º de Artilleria, correspondiente á Febrero, pjn. 4274 28; id del 6º de Caballeria por id, id 1968.24; id del 2º batallon del 1er. Regimiento de Infanteria, por id, id 3121.95; id del 2º del 5º, por id, id 4234 36; á los sub Tenientes de Marina señores Hitche, y Albarracin, para impresion del «Manual del Condestable y Cabo Torpedista», id 2500; por provision de carne á varios buques de la Armada, id 1715.11; al Departamento de Ingenieros para obras en el muelle y puerto de San Lorenzo, pjn. ocho mil cincuenta y dos con 28 centsª; á F. Mackinlay, para que verifique en Europa el ensayo de los ejes de su invencion 6000; al Juzgado de Seccion de la Capital, para pago de sueldos por Febrero, 1681; al Juzgado de Seccion de la Provincia de Buenos Aires, 1187; al habilitado de los Talleres Militares, para pago de jornales y otros gastos, 9105 47; á J. Lavalle, por sobresueldos y cuotas de enganche, 1437.67; por rancho del Hospital Militar por la 1ª quincena del mes corriente, 1356.56; á L. F. Cutiellos por articulos suministrados al Parque de Artilleria, 3508 59; Eloy Lasso, por racionamiento á las fuerzas de Martin Garcia, 3501.69; á R. Baggot, por cobre que suministró á los Talleres de Marina, 4015; á la Comision de Socorros de La Rioja, Catamarca, y Valle Fértil, 5000; á E. Navarro, por provisiones al Hospital de Clínicas, 3910.32; á E. Tornquist y Cia, en pago de materiales telegráficos, 3328.20; por rancho del 1er. batallon del 1er. Regimiento de infanteria por Febrero, 2615.23.

Informe de la Direccion—Respecto de la solicitud presentada al Ministerio de Hacienda por D. J. Serantes pidiendo se le permitiese construir un embarcadero y galpones de depósito en la ribera del «Quequen», informa la Direccion General de Rentas, que no debe hacerse lugar á la propuesta por cuanto el Gobierno no tiene interes en la construccion de galpones para depósito en un destamento de Resguardo, cuyas operaciones se limitan á recibir carga de removido, y remitir á esta Capital frutos del país.

Y que despues de esto, la compensacion que pide por la casilla de madera que se compromete á construir para el guarda, es exorbitante, pues que ella consiste en la exoneracion de impuestos de ocupacion de riberas, y sin limitacion de tiempo, lo que á juicio de aquella Direccion es de todo punto inaceptable.

Pero reconociendo la necesidad de construir una casilla para la oficina del destacamento del Resguardo, aconseja ordenar su construccion en un parage conveniente, que puede designar el Inspector del Resguardo de la Aduana de la Capital, señor Igarzábal.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 75,691 pesos con 25 centavos, en la forma siguiente:

Importacion al contado, 40371 15. Esportacion al contado, 1213508. Letras 23085 02.

Las entradas del mes corriente, ascienden hasta la fecha á 1.407,686 98.

El adicional de importacion, sumaba hasta ayer 81847 64; y el de esportacion, 49061 22.

Fallo del Consejo de Guerra — Fué elevado al Estado Mayor del Ejército para la aprobacion superior, el fallo dictado por el Consejo de Guerra en las causas seguidas al Sargento Mayor graduado César Cella y Teniente Ubaldo Estrada del 2º batallon del 4º Regimiento de infanteria.

El Tribunal militar absolvió de culpa y cargo al Teniente, condenando al Sargento Mayor á ser dado de baja absoluta en el ejército.

Se hacen elogios de la defensa que hizo de ambos el Sargento Mayor Maldones, del 1er. Regimiento de artilleria, atribuyéndose á ella el que el Tribunal no haya aceptado ademas de la baja, la pena de dos años de prision que pedia el señor Fiscal para el Mayor Cella.

En el Colegio Naval y Militar—Se anuncia una conferencia que tendrá lugar el 15 de Marzo próximo en los salones del Colegio Naval y Militar.

El conferenciante lo será el Sub-Teniente Mendoza, teniendo como tema de su discurso «El servicio obligatorio á las armas».

La existencia de oro—El Director de la Casa de Moneda ha comunicado al Ministerio de Hacienda, que la existencia de oro es solamente de 128 kilos, de los cuales 20 están en escorias mezclados con plata y cobre (en tratamiento); y 10 kilos en piezas de control, oro típico.

Con el resto, que son 98, hay que hacer las medallas para los espositores premiados de la Esposicion Continental; no quedando por consecuencia oro alguno para sellar monedas de ese metal.

Los 128 kilos representan un valor de 84,140 pesos, calculando el kilo á 673.

Destitucion de un Cónsul—Por decreto del P. E., fecha 21 del corriente, ha sido exonerado del cargo de Cónsul General de la República Argentina en el Ecuador, D. José Lapierre.

La destitucion reconoce por causa el haber sido informado el Ministro de Relaciones Esteriores, de que aquel señor residente en Guayaquil, tomaba una parte activa en la política interna del Estado mencionado.

COMERCIO

Bolsa

Febrero 22.

CÉDULAS—Série E al contado—10,000 á 87 3|8, 4000 á 1|2, 12,000 á 1|4. Id id fin de mes—30.000 á 87 1|2, 50,000 á 3|8, 365,000 á 1|4. Marzo 31—50,000 á 87 3|8, 60,000 á 1|2. Série F al contado—22,000 á 85. Id id fin de mes—10,000 á 84 3|4.

ACCIONES—Fin de mes—200 á 129 3|4, 300 á 130. 600 129 7|8, 750 á 5|8, 300 á 1|2. Marzo 31—100 á 125, 100 á 1|4, 100 á 1|2, 200 á 1|4.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—26,000. Id id id fin de mes—445,000. Id id id Marzo 31—110,000. Id id F al contado—22,000. Id id id fin de mes—10,000. Acciones id id id—2150. Id Marzo 31—500.

☐ LA BOLSA—Todas las operaciones de ayer en los diferentes títulos han sido escasas.

La rueda ha estado bastante desanimada.

Las operaciones en cédulas de la Série E han sido hechas con mucha flojedad, produciéndose una pequeña baja.

Al contado se hicieron á 87 1|2.

Para Marzo 31 á 87 1|2 y 87 3|8 quedando al cerrar la hora oficial á este último precio con mucha flojedad.

Las acciones del Banco Nacional estuvieron mas animadas que las cédulas, sufriendo las dos oscilaciones contrarias.

Al abrir la hora oficial las primeras operaciones dejaron entrever una alza que poco despues se declaró llegando en sus precios hasta 130 p§. Despues paulatinamente empezaron á descender quedando al cerrar la hora oficial á 129 3|8 con flojedad.

☐ DESCUENTOS—Los descuentos de ayer en los Bancos ha sido poco ménos que nada.

El Banco de la Provincia con un pedido de mas de un millon de pesos moneda nacional, solo ha acordado ciento cincuenta mil.

El Banco Nacional sigue en restriccion completa.

Tiene solicitudes postergadas de un mes á esta parte.

☐ VENTA DE TERRENOS EN LA PLATA—El martillero D. Rufino Degreef remató el juéves los lotes siguientes:

Seccion		manzana			lotes en	
Seccion	12	manzana	11	2	lotes en	10800
Id	12	id	BB	1	id	5200
Id	12	id	BB	2	id	9500
Id	1ª	id	DD	1	id	4700
Id	1ª	id	DD	1	id	5100
Id	1ª	id	DD	2	id	9600
Id	16	id	M	3	id	21300
Id	16	id	M	1	id	6700
Id	4	id	D	2	id	9600
Id	16	id	R	3	id	18000
Id	14	id	CC	2	id	11200
Id	11	id	L	2	id	10000
Id	11	id	L	2	id	9300
Id	11	id	R	4	id	20000
Id	14	id	PP	4	id	30000
Id	2	id	O	5	id	18000
Id	4	id	AA	1	id	13600
Id	12	id	BB	1	id	4100
Id	13	id	M	1	id	4900
Id	2	id	S	2	id	8800
Id	12	id	BB	1	id	4100
					Suma total $ %	235100

Compradores los señores: Seguí, Acame, Bourg, Garcia, Villarino, Arder, Bassi, Martinez, Gregorio Abtuel y otros.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 22 de 1884

273 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 42,500 arb. lana. A Barracas al Sud entraron 45 lanares, 56 bolsas lino y 147 fardos lana. Lana continúa floja, así como los corderitos y los vacunos; cerda firme; potros y lanares sin variacion.

Ventas de hoy:

3000 arb. lana extra sup y buena por Leguineche ps. 100, 90, 80; 1000 id esp y sup J. de los Santos 95, y 87; 1500 id id buena S. y Maudia 82; 1500 id id inf G. Casaux 85 y 65; 1000 id id G. y Bilbao 86; 1300 id id F. Coulin 82; 3000 id id reg Mendez y R. 80, 76; 2500 id id B. y Hillner 80, 76; 3100 id reg y barriga J. Rey 78, 40; 1400 id id Souza Martinez 77; 500 id id V. Cosentino 76; 1200 id id E. Bunge 75, 73.

Vacunos—50 cueros campo reg por Souza Martinez ps. 145; 15 id nonatos buenos el mismo 110; 10 id campo reg E. L. 140.

Lanares—100 dnas campo sup buenos y dchos por S. y Maudia 28, 25, 19. 15 á d; 40 id id J. Rey 28, 26, 19; 200 id id Chillado 27, 18. 16, 100 id id Coulin 27, 20; 40 id id Udaondo 27, 20; 300 id buenos Bellocq 26 1|2, 18; 150 id id Corentino 26 1|2, 17; 80 id id Patiño 26, 21, 18; 50 id pelados y epid G. y Bilbao ps. 85, 30 la docena; 50 id id Rey 75, 25; 59 id reg Souza Martinez 70, 30.

Potros—10 cueros campo sup por Souza Martinez ps. 45.

Corderitos—100 dnas corderitos sup por Chillado ps. 14 1|2.

Cerda—30 arb. cerda sup por Souza Martinez ps. 170.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 22 de 1884

157 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 11,800 ab lana, 3119 bolsas trigo, 437 id maiz y 528 fardos pasto. El mercado en lanas como en vacunos, sebo y trigo continúan flojo, lanares potros firmes, lo mismo que la colsa y alfalfa.

Ventas de ayer:

60000 ab lana sup. buena por Unzué ps. 90, 80, 4000 id id id id G. y Morature 88, 87, 82, 76; 1000 id id id barriga id N. y Cernadas 88, 75, 37; 400 id id id id Benitez 88, 83; 2200 id id barriga id Robio 74, 71; 200 id id id N. y Cernadas 73.

Vacunos—120 cueros campo buenos y reg. por N. y Cernadas ps. 147, 143; 100 id id id id Kenny 145.

Potros—25 cueros campo buenos pos Kenny 42.

Lanares—200 ds campo sup. y desechos por Unzué 28, 18 ris lb; 50 i t id id id Kenny 28, 18; 50 id id id buenos id L. y Benitez 27, 19; 250 id id id id id N. y Cernadas 26, 19, 10; 100 id pelados de matadero buenos por Chillado 21; 40 id id de campo id desechos por Ll. y Benitez 80 25 ps doc.

Sebo—80 ab sebo de campo bueno por N. y Cernadas ps 42.

Trigo—200 fgas trigo candial reg. por Robbio ps 80; 1000 id id del salado bueno y reg. el mismo 80, 78, 75; 300 id id id id id G. y Morature 74, 72 69; 400 id id id reg. id Balleto 66; 250 id id de costa bueno id Zoppi 80.

Colsa—400 ab semilla de colsa sup. con bolsa por Zoppi ps. 18.

Maiz—100 fgas maiz morocho en espiga reg. por Marconi ps 50, 47; 50 id id amarillo id bueno id el mismo 45; 150 id id morocho desgranado id Sobrado 46; 50 id id id id Delporto 46; 100 id id id reg. id Perazzo 44.

Alfalfa—25 fdos pasto bueno por Coullet ps. 550 tond; 40 id id id id Santa Maria 480.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 22 DE FEBRERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. D. Boerr	N. Correa	Mar Chiquita	218
S. y Maudia	L. Magnab	Arrecifes	70
L. y Moores	J. Feller	Chascomús	60
M. Alvarez hijo	R. Gerez	Monte	60
Id id	P. Costa	Pila	[illegible]
L. Lasch y Ca	J. Molina	Tapalqué	155
S. A. Gomez	R. Ballejas	Magdalena	101
J. B. Anasagasti	M. Ponce	Id	61
G. Alvarez	R. Smith	San Vicente	36
A. Ceballos	J. Contreras	25 de Mayo	46
J. L. Souza	D. C. Amadeo	Monte	71
Duggan hnos	D. Malvidich	Chacabuco	110
J. D. Boerr	D. Lasa	Ajo	130
			1355

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 370, 360 330 320, 300.
Segundo id id 270, 240.
Matanza general, 220, 210 200, 170, 150
Cueros de novillo, 155, 150, 145 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 130 120
Id chicos 100 80
Capones 35 á 44.
Matanza de reses 572 cabezas.
Id de terneros 69 Id.

Tesorería Nacional

Al contado	53.136,09
Letras	23.309,02
	76.445,11
	1.332,045,73
Total hasta la fecha	1.408,490,84

☐ **Despacho de Aduana**

Merceria y Libreria—C. Zorraquin, 1 cj cinta de seda mezcla, corbatas y pañuelos de seda, 1 id seda para coser, etc.; Thompson, 9 cjs hilo en carretel; Cayol, 13 cjs albums, objetos para bazar papel pintado, 1 id hule para mesa; Kalko, 2 cjs fósforos Puy, 5 cjs perfumeria y merceria; Monsegur, 2 cajs libros impresos; Renaudiere, 2 cjs merceria, juguetes, Artaza y L. 6 cajns libros en blanco, tijeras, broches de metal; Jacobsen, 1 cj libros impresos Bell, 5 cjs lapices para pizarra; Pini y R., 18 cajs arañas de bronce, oleografias, faroles, etc; Cárcano 4 cjs juguetes, boquillas, agujas, albums, botones, peines, cinta de seda; Araujo, 2 cjs tintura para el cabello, id de Yose, depilatorios, etc, Snell, 13 cjs randas algodon.

Ferreteria—F. C. del Oeste, 1230 piezas pino blanco, 240 durmientes quebracho y urunday, 539 cjs fierro para puentes, 60 id accesorios para cal; Dilleman, 144 btos ferreteria, 8 id articulos para menage; J. Bell é hijos, 240 cjs fierro galvanizado 672 rollos alambre de acero, 2587 piezas roble y fresno, 1193 metros cuad caoba, 3393 id madera de guindo y nogal, 34173 mts pino blanco; Dilleman, 30 btos inodoros; Shaw y hnos, 9695 piezas pino de tea; Dellazoppa, 4 cajones molinillos de madera, Negroni, 19 cjs tipos para imprenta; P. de Faria, 5 cjs pasadores, cerraduras, ¿ manijas bronce para puertas, Lawson, 33 cjr fierro galvanizado.

Bebidas—Kruger, 4 cjs wiskey, 6 id Oporto, 4 id coñac, 4 id vino Burdeos; Rolleri, 18 cascos vino de Italia, 100 cjs bitter; Caride hnos, 2 b'les coñac; Lorenzen, 38 cjs cerveza alemana; Cavalli, 31 casc vino de Italia; Cibils hnos, 106|4 vino seco, 133|3, 20|2, 16|4 id tinto; Galli, 56 cj fernet; Repetto, 150 bord vino comun de Burdeos, Viale hnos 50 cajs ajenjo; P. de Faria, 190 cjs cjs vino Burdeos, 102 id cerveza alemana, Snell, 20 cjs wiskey; Fernandez, 100 bords vino Burdeos.

Lozas y Vidrios—Monsegur, 1 servicio para mesa; A. G. de Rozas, 1 cj naipes, Rolleri, 145 balas papel de estraza; Lúders, 5 cjs flores de vidrio; W y Latorre, 13 fdos bsas de papel, id de plomo, 2 fdos papel; Solar, 1 cajs naipes franceses; Chas é hijos 137 canastos loza.

Comestibles—Brinckman, 319 bsas harina; Gmo. Martinez, 7 btos corchos; T. Olivari, 100 cjs aceite Italiano, 93 id pasta de tomate, 43 id castañas frescas; Getting, 1 cj bacalao; A. F. Ramos, 3 bultos pimienta molida, canela id, chocolate; Azarri, 4 cjs sorpresas, Cavalli, 150 cjs aceite italiano; Marini, 390 cjs higos secos; Rocha hnos, 100 bsas azúcar refinada; O. y Sagasti, 50 bsas arroz; C. Roux, 5 bocoys queso Margall, 2 cajones pasas de uva y conservas.

Drogas y Pinturas—Shaw y hnos, 3 bsas blanco de zinc para pintores, 2 lios secante para id, 62 btos pintureria: P. Ayscar, 16 case pintura; Fuartado y Ca., 10 fdos tabaco para curar la sarna; Monsegur, 15 cjs ingredientes para fosforos; Cranwell, 5 fdos algodon cardado, 1 id corchos; Cartavio y A. 2 cjs heringas y globitos de goma.

Sombreros—Sommer, 2 cjs sombreros paño engomados; Burnichon, 1 id id adornados para niños, 1 i idd id para niñas; Zuberbühler, 2 cajns id de lana para hombres; G. Fernandez, 6 cajones sombreros lana mezcla.

Muebles—Tornquist, 7 cjs muebles para uso particular; Astoul y hnos 1 cajon becerros betunados; Hopman, 2 cjs sillas imitacion mimbre; Bernasconi é hijos, 23 cjs calzado surtido; A. Estrada, 109 bts bancos para escuela, 12 id sillas y mesas: 8 id id estantes giratorios, 12 bultos materiales para las escuelas.

Alhajas, Pianos, etc.—M .Monsegur, 2 cajs relojes de oro y plata; B. y Stokes, 1 cjs cucharas y tenedores de plata; Franzoni, 1 piano Boisselot; Cayol, 2 pianos id; A. Estrada, 2 btos relojes con cuerda para ocho dias.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Silex* y *Minerva*, de Montevideo; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario; *Rio de la Plata*, del Uruguay.

Anuncian salida para hoy *Minerva* y *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, para Rosario; *Silex*, para Uruguay.

SALIDAS

Diana, para Rosario; *Apolo*, id Montevideo; *Leibinitz*, id Liverpool, *Belgrano*, id Havre.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Diana, vapor fces del Rosario á P. Christophersen, en lastre.

Apolo, id id de Montevideo al mismo, con: G. y Moss, 300 sacos nueces; Drable 3 barriles vino; B. y Rolando, 1 cj merces.

CABOTAJE

Anastasia, bdra de la Victoria á Maldonado, con 200 hect cal.

Arno, pbot de las Islas á Marraspin, con 32000 astillas.

Maria Adelaida, id parag de Gualeguaychú á Gagliardo, con 1000 hect cal.

Noble Divertido, bdra de Zárate á Nuñez, con 228 fdos tasajo, 445 c. potrillos.

Protejido, pbot de Dolores á Rivara, con 156 fds lana.

Machiavelo, bdra de Gualeguaychú á Barrios, con 55 atds cueros lanares, 56 id vacunos.

Andaluza, pbot de San Nicolás á Nuñez, con 34 tond papas.

J. M. Luisa, id de Santa Fé á Barrios, con 601 bsas harina.

Bella Napole, qche del Rosario á Marraspin, con 224 id trigo.

Churasco, pbot oriental de Colon á Nuñez, con 6400 k. trigo.

Iniciador, id de Esquina á Barrios, con 376 hct. carbon.

Ana Rosa, gta de la Paz á Belando, con 2000|2 postes, 300 estacones.

Grecia, gia de id á id, con 4000|2 id.

Maria Luisa, id de id á id, con 1700 h, carbon.

Angelita I., pbot de id á Barrios, con 92 kilos yeso.

J. Albina, id de Gualeguaychú á id, con 800 h. carbon.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Anunciacion Fomento, berg. gta esp. de 207 tond. cap. J. Rivolta, de Barcelona el 23 Diciembre y Montevideo, á J. Lasalle é hijo, con: 337 pipas, 46|2 80|4 vino tinto.

Nancy Holl, lúgre inglés de 319 tondas cap. de Amberes el 4 Diciembre á Portalio C. y Ca., con á Storni y Traverso, 50 cjs cristales; F. Chas é hijo, 26 cascos loza, 1035 cjs cristales; C. O., 57 id mármol, 5 id chimeneas; Portalis C., 1301 rollos albre., 200 piezas pino, 2576 barras, 780 atados id.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero. Orquesta de 40 profesores, El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquisimo tripe.
PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

La Florida—Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía. Á las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Bazolla. Entrada general 1 $ m|n. Señoras gratis.

Teatro de Flores—Gran concierto orquestal para el Viernes 22 de Febrero. Funcion de gala, dedicada á los señores del Club Social de Flores. Orquesta compuesta de 40 profesores de los mas distinguidos de la Capital, bajo la direccion del maestro G. Graciano Panizza. A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Oficina de Obras Públicas

LICITACION VERBAL

Habiendo resuelto la Intendencia Municipal no aceptar la propuesta única presentada en la licitacion para provision de cordon de vereda, que tuvo lugar en esta oficina el 12 del corriente; y ordenado se llame á licitacion verbal con el mismo objeto;

Queda fijado al efecto el dia 23 del corriente mes de Febrero, á las cuatro de la tarde, en el local de dicha oficina, calle Moreno 32.

CONDICIONES

1º Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, 0m35 á 0m40 de altura, y de una longitud que no sea menor de 0m60.

2º Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m06 del otro, y serán perfectamente escuadradas.

3º Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4º Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar la cantidad en el plazo de diez meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 800 metros.

5º Los proponentes exhibirán un certificado de depósito de mil pesos moneda nacional al hacer la propuesta, el cual les será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.—La exhibicion del certificado es requisito indispensable.

6º El pago será al contado.

530 23 Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

Oficina Municipal de Obras Públicas

Á LOS PROPIETARIOS

Debiendo procederse á la ejecucion del afirmado de madera en las calles de—

Florida, desde Rivadavia hasta la Plaza General San Martin;

Perú, desde Rivadavia hasta Caseros;

Victoria y Rivadavia, desde la Plaza Victoria hasta la Avenida Callao;

Debiendo así mismo continuarse el adoquinado de granito en esta última Avenida, desde Paraguay hasta la de General Alvear; como tambien el empedrado misto en la de Entre Rios desde Victoria hasta Caseros;

Se previene á todos los propietarios de fincas y terrenos con frente á las citadas calles, que deben colocar en las veredas cordon de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, labrado en las uniones y en los lados aparentes; debiendo proceder préviamente y á la mayor brevedad posible á establecer las conexiones con las cañerías de gas y aguas corrientes, á fin de evitar en lo posible las remociones del pavimento que tanto lo perjudican.

En el deseo de realizar el propósito de uniformar las veredas con el menor sacrificio de parte del vecindario, el señor Intendente ha autorizado á la Oficina de Obras Públicas para que facilite, á los que lo soliciten, cordones al precio de costo y á plazos ventajosos, evitando así todo pretesto para dejar de cumplir lo ordenado; previniendo que la autoridad será inexorable para con todo aquel que trate de eludir el cumplimiento de estas disposiciones. 358 23

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1863, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltazar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 3a núm. 146 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 288 N5.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G Dto. Nº 263—Las sepulturas 1a., 2a. y 3a. Nº 137 seccion Enterratorio General, están vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yames en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Riglós en 18 Febrero de 1868, por cinco años.

M. P. Dto. Nº 412—Las sepulturas 15, 16, 17 Nº 1 de la seccion 20, están vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm 5955—Las sepulturas 5a 6a. Nº 76 de la seccion 17, están vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 442 M19

Licitacion de alumbrado

Por órden de la Intendencia se hace saber que la licitacion para el alumbrado público de la ciudad que debia tener lugar el 31 del corriente ha sido posteigada hasta el 31 de Marzo de 1884.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1883.—*Mariano Obarrio.* Secretario.

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presenta.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ mln.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio.*—Secretario. 541 M31

Licitacion verbal para el estacionamiento de carruages y carros

El dia 28 del corriente á las 2 p. m el Contador Municipal, oirá en su despacho preguntas verbales para el estacionamiento de carruajes y carros en los siguientes puntos: Plaza Libertad y Estacion Once de Setiembre.

Los licitadores tendrán conocimiento en el acto de las condiciones y tiempo de duracion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884. 559 28.

PAULA ITURRIAGA DE PENNANO
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de Febrero de 1884
Mauricio Pennano, esposo, y las familias de Iturriaga y Pennano invitan á sus relaciones al funeral rezado que por su eterno descanso se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el Sábado 23 del corriente á las 11 de la mañana; atencion á que quedarán gratos. Unica invitacion. 519 28

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p§
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p§ trimestral	7 p§
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mlc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interes desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes o en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mlc. y curso legal	3 0|0
« « particular á premio	5 0|0
« « oro á la vista sin interés	
« « á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mlc. curso legal y oro efectivo .... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigul Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módura	Sarorzo
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verone
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigerano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamont
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Gayan
Secretario

SECCION PARA TODOS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—Á 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2660 pm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 1 esos mlc.
534 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

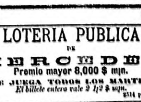

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LOTERIA PUBLICA
DE
MERCEDES
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.
2514 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
470 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y panteléfono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 erm Agente general—Piedad 102.

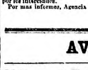

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 1	vapor	*Taraguy*
« 6	«	*Cisne*
« 10	«	*Rio Paraná*
« 15	«	*Rio Uruguay*
« 20	«	*Taraguy*
« 26	«	*Cisne*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 29.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 52
1455 perm

AVISOS

Al Comercio He comprado á D. Juan Patil el armazon, mostrador y cañería de gas del negocio de Almacen que tenia en la calle Solis esquina Belgrano 699. Los que tengan algun reclamo que hacer lo harán dentro de tres dias, pasados estos no se atenderá ninguno.—*Manuel Canto.* 510 26

Afinador Dirijirse á la calle Zeballos núm. 412, á la calle Salta núm. 85 y á las Confiterias Victoria y Buen Orden ó Alsina y Perú, que los pedidos serán prontamente atendidos. Las composturas serán hechas con esmero y con garantia. Se compran tambien, se venden y se cambian pianos 546 M11

Eduardo Della Croce Retratista al lápiz.—Tiene su estudio en la calle Zeballos núm. 412. 517 M11

Colegio Nacional De la Capital—Desde la fecha hasta el 31 de Marzo se espedirán por esta Secretaría las matrículas para los cursos regulares del presente año. Horas de despacho de 10 á 1 p. m. Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*El Secretario.* 543—29.

Mujeres En la calle de Bolivar núm. 93, Encuadernacion de Juan Pelera, se necesitan oficialas. Se previene que existe un departamento especial dirijido por una señora que enseña á las personas que no conozcan esta clase de trabajo. Los jornales que se abonan son mayores que los que se pagan por costuras. 538 27

Loteria de Beneficencia de la Capital—El despacho de esta oficina estará abierto en los dias de Carnaval, desde las 10 a. m., hasta las 12.15 p. m.—*La Comision.* 536 27

Al Comercio Aviso que he vendido mi negocio de Almacen situado en la calle Paraná 253; los que tuviesen algun reclamo que hacer lo harán dentro del término de tres dias, pasado este no se atenderá reclamo alguno.—*Angel Bernasconi.* 537 24

Remingtons Se vende una pequeña partida, resto de una liquidacion. Para tratar San Martin 52, altos. 529 24

Se precisa una Niñera en la calle de Tucuman núm. 711. 531 24

Aviso Martiniano Pina hace saber al público que en esta fecha ha revocado el poder que tenia conferido á su hermano don Manuel Pina, ejerciendo personalmente la gestion de todos sus asuntos.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Martiniano Pina.* 516 21

Comisaria General de Guerra—Se previene á los señores Generales Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible que en la fecha ha comenzado el pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el Viérnes 29 del corriente.
NOTA—Los apoderados deben presentar poderes correspondientes al presente año y anotar en los recibos el número del poder del registro de Contaduría General—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884—*El Habilitado.* 523 29

Victorias y vis á vis se alquilan con lindas yuntas de caballos, por hora, por dia ó por mes, precios módicos, por órdenes á la calle Piedad 324. 517 21

Peones en la fábrica de ladrillos de San Isidro, se necesitan de 50 á 100 peones 518 23

Casas Centrales Se vende una próxima al Mercado del Plata. Tambien se venden ó cambian 2 en la calle Artes á la altura de Temple las 2 tienen 15 por 31 1|2 fondo en 450,000 pesos, otra frente á la Plaza del Retiro con 6 piezas, edificio nuevo á todo costo dá el uno por ciento de interés en 150,000 pesos. Ocurrir Santa-Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 505 24

Casitas Se vende una en 1,200 $ m|n. á una cuadra de la Estacion Centro América con 2 piezas, cocina, etc., 10 x 18 fondo. Otra recien edificada calle Azcuénaga con 3 piezas 9 x 37 fondo en 1,750 $ m|n. Ocurrir Santa Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 504 29

Se dán doscientos pesos mlc. al que entregue al Hotel Frascati, 21 Maipú, un perro inglés ovejero, pelo negro largo y patas y cara amarillo claro. 506 22

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia—Se previene á los padres, tutores ó encargados de los Alumnos de la Escuela que cuando estos tengan salida deben ocurrir al Establecimiento en San Martin á recibirse de ellos.—Febrero 18 de 1884—*El Secretario.* 497 M 1º

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Los contribuyentes del impuesto nacional de patentes, que no hayan recibido el aviso con el que deben ocurrir para el pago, pueden solicitarlo en la Oficina del ramo, calle Maipú núm. 130.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884. —*El Administrador.* 477 27

Comisaria de Guerra Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo, el que quedará cerrado el Sábado 21 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 16 corriente.—*El Habilitado.* 476 23

Terrenos en La Plata Se compran Cangallo núm. 351. 480 21

Se vende el almacen Moreno 857, con poco capital y poco alquiler y se retiran los artículos que no satisfagan al comprador; las existencias son de primer órden. Se vende por ausentarse su dueño del país. 461 26

Direccion General de Correos y Telégrafos—Á los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerías. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesorería Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 432 M 15

Escuela Normal de Profesores de la Capital—La matrícula de la Escuela de Aplicacion de este Instituto, se abre el Viérnes 15 del corriente de 8 á 12 a. m., para los alumnos del año pasado, pudiendo estos inscribirse hasta el Sábado 23. Pasada esta fecha, se admitirán indistintamente todos los solicitantes, siempre que hubiere lugar en el grado á que pudieren ingresar segun sus aptitudes. Las clases de ambos departamentos se abren el 1º de Marzo, dia en que todos los alumnos maestros deben estar presente á la hora de costumbre (ocho de la mañana)—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884—P. O.—*El Secretario.* 437

Hernandez [Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa Fé 664, Teléfono 2511. 341 M. 8

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas en la Sub Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.
Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:
1ª 21 pies 4 pulgadas de largo.
4 « 4 « de plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 15 pies 3 pulgadas de largo.
[illegible]
18 pulgadas alto de costado.
3ª 15 pies de largo.
2 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 pies de largo.
[illegible]
18 pulgadas alto de costado.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas La Mejor, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan *trescientas costureras*—Febrero 13 de 1884. 453 M. 15

Club «Buenos Aires» Se hace saber á los señores sócios que la Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias 21 del corriente y 1º de Marzo. *Los señores sócios* que deseen obtener invitaciones para familias, deberán solicitarlas antes del 19 del actual. Al mismo tiempo se ruega á los señores sócios que no recibiesen invitaciones, se sirvan reclamarlas en Secretaría, una vez pasada la fecha indicada. —Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Los Secretarios.* 350 23

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 262 M 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahía Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de: treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.
Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 396 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ANGLO-ARGENTINA LIMITADA
SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL OESTE SUD Y NORTE DE LA CIUDAD
Los mayorales espenden *Boletos de Correspondencia* al precio de pesos 2 m|c ó 8 cts. m|n. para pasages entre los siguientes puntos:
De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Recoleta—Por los coches que vienen de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Zeballos y Rivadavia y va por Montevideo; ó por los coches de Flores hasta Salta tomando el coche que vá á la Recoleta por esta calle.
De la Plaza Recoleta á 11 de Setiembre y Almagro—Por cualquiera de los coches que salen de la Recoleta por Montevideo y por Libertad hasta llegar á Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores.
De Almagro y 11 de Setiembre á la Plaza Constitucion—Por los coches de Flores hasta Zeballos, tomando el coche que dobla en la esquina de Moreno y Zeballos y que sigue por esta última: ó seguir hasta Tacuarí y tomar el coche que va por esta calle hasta la Plaza Constitucion.
De la Plaza Constitucion á Almagro y 11 de Setiembre—Por la línea de Salta hasta Rivadavia donde se toma el coche que vá á Flores; y por la línea de Zeballos hasta Alsina, tomando el coche para Flores en la esquina de Zeballos y Rivadavia.—Tambien se dan *Boletos de Correspondencia* entre las líneas de Zeballos y Moreno, es decir, entre el cruzamiento del Ferro-Carril del Oeste en la calle Moreno y la Plaza Constitucion.
De las Plazas Recoleta y Constitucion á la Plaza Victoria—Hay servicio directo entre estos puntos: pero se espenden tambien *Boletos de Correspondencia* en los coches que hacen el servicio entre las Plazas Recoleta y Constitucion directamente sin bajar á la Plaza Victoria: los pasageros de ambos puntos encontrarán coches en la calle Alsina que los llevarán á la Plaza Victoria. Febrero 1884.—La Administracion. 339 M. 5

Enganche de Marina
El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones.
1ª Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.
2ª No será aquel menor de 16 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.
3ª El tiempo del contrato será por dos años.
4ª La cuota de enganche será de *ciento sesenta pesos* moneda nacional, que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.
Los marineros gozarán ademas un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.
Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc., á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884.
302 M. 6 *José G. Maymó*, Sargento Mayor de la Armada.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

Ministerio del Interior
LICITACION
Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:
1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlínea en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado
2º La impresion será de 1000 ejemplares.
3º Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una pájina impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.
4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 pájinas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.
5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviéndose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.
6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.
7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m., en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 *El Oficial Mayor.*

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N486 pm

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N. 324 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.897 perm

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
R gamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director.
10 perm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

MARTIN FIERRO
Y
LA VUELTA
Legítimos, no de los falsificados
POR MAYOR Y MENOR
20—Bolivar—20
472 23

LICITACION
Comisaria General de Inmigracion
Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:
1º Transporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.
2º Internacion por la via fluvial y marítima en las líneas siguientes:
1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa Fé y puertos del tránsito.
2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la línea anterior.
3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios.
4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios.
3º *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.
Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p§ del importe anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.
Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 25 de Febrero próximo.
Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, [illegible] por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, [illegible] conocimiento del pliego de condiciones y [illegible]—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—[illegible], Secretario. [illegible]

AU PRINTEMPS

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

Calle del Havre, Bould Haussmann, Calle de Provence y Calle Caumartin

PARIS

Acaba de salir á luz

El Catalogo Album ilustrado de las *Modas y Novedades de la Estacion*, que será enviado **GRATIS** y **FRANCO** á quien le pidiere á

MM. JULES JALUZOT & Cie

PARIS

Este Catálogo se publica en las lenguas siguientes: Español, Francés, Italiano, Portugués, Holandés, Aleman, Sueco y Dinamarqués.

Se envian igualmente franco, las muestras de todos los tejidos de que se componen los inmensos surtidos del PRINTEMPS.

VÉASE EN NUESTRO CATÁLOGO

las condiciones especiales para los envios franco de porte á todos los paises del mundo.

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERAL A—139

n225dpm. perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Bivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon d fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106 - CALLE DE PIEDAD - 106

N 492 perm.

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos

La matricula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

108 A. 15

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital— Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios, alambradores y peones.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos, barberos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores y carpinteros para la maestranza.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingénios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Mañoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm — *F. W. Jones*, Director Gerente

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS DE ALBAÑILERIA

Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos.

Escritorio, 22 Florida, 2° patio.

384 M. 7

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en relojes sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

10—CALLE PIEDAD—150

N319 pm.

Comisaria General de Marina

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 28 del corriente mes de Febrero á la 1 de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de viveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes:—cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo, de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los liquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales, 1ª calidad.
Id id marineros id id.
Harina de trigo 1ª calidad.
Fideos del país 1ª clase.
Arroz glacé, piamonte.
Porotos del país 1ª clase.
Garbanzos ó alberjas id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase.
Azúcar refinada id.
Id del Brasil id
Aceite de comer (olivo).
Grasa de vaca derretida 1ª clase.
Sal fina.
Id gruesa.
Jabon amarillo.
Caña alambicada 19°.
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil.
Papel de hilo el 9 pliegos.
Leña de espinillo (cada 400 astillas).
Tocino.
Fariña.
Bacalao.
Pajas.
Aceite de quemar.
Velas esteárinas.
Carne fresca.

2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en Comisaria de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3° Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ningun caso, cobrar los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de Comisaria General.

4° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 28 de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y cinco; y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision, hasta tanto no se determine lo contrario.

5° El pago se efectuará en letras de Tesoreria, á noventa dias de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

7° El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

8° Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos moneda nacional*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total, en que se estime el racionamiento mensual.

9° Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina, al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta reparticion, la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

10 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos nacionales.

3° Las que hagan cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11. Despues de abiertas las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12. Será obligacion del proveedor, entregar á los buques surtos en el Puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

13. La Comisaria General se reserva el derecho de aceptar ó nó cualquiera de las propuestas, pudiendo anularlas á todas.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884.—*El Comisario General.*

389 28.

ARTICULOS DE Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasia y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. R. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision — N912 perm.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo [illegible] la cárie y no deja entrar el aire. Se vende [illegible] la antigua—

Farmacia Inglesa DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2656 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 etc. de rebaja.

Libreria Literaria—P. Perrau
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, tarjetas y [illegible]
Timbre y realidad, diarios franceses
247—CUYO—247

¡ALERTA CARPEROS!

Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, desplega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.

Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.

NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa.

265 M1°

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884.

58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre-Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884.

62 F. 23

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*El Secretario.*

346 M. 6

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:

1° Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2° Azul á Juarez, 6 idem.
3° Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4° Tandil á Juarez, diaria en verano y quince dias en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Sueaz.*

232 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera linea, y seis en todo el año en la segunda.

1a. linea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. linea—Ayacucho á Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario.

285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Febrero 1° de 1884.

300 M 1° — *E. Saenz*, Secretario.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerias y uno por correo á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurriesen á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.

A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensageria ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Saenz*, Secretario.

336 M. 6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de Mensagerias, desde «La Candelaria» (Provincia de Santa Fé) hasta «Villa Carlota» (Provincia de Córdoba) pasando por «Melincué», «El Hinojo», «Fuerte Villar» y «Las Tunas».

Las propuestas deberán ser por el término de un año y bajo la base de que se efectuarán cinco viajes redondos mensuales.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en esta Secretaria, Administracion de Santa-Fé y la de Córdoba, el dia 9 de Marzo próximo á las 3 pasado meridiano—*E. Saenz*, Secretario.

520 M. 9

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de articulos para litografias, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 761 — N°11 perm.

Maestro de Música

En la Escuela de Artes y Oficios en San Martin se necesita un Maestro de Música. Los interesados deben de presentar sus solicitudes acompañando sus títulos en la Direccion del Establecimiento, Bolivar núm. 157 en el término de diez dias.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*El Secretario.*

48° M1°

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermeda y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataque violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE	UMBERTO I° — MARCHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"HUMBERTO 1°"
SALDRA EL 13 DE ENERO	SALDRA EL 13 DE ABRIL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

Depósito General PARIS 2, calle des Lions-St-Paul

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

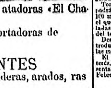

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ESTANCIEROS

ESTRACTO DE TABACO PURO

MARCA

HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO C°.

LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza

CON QUEMA PAJA PATENTE

De los renombrados fabricantes

CLAYTON & SHUTTLEWORTE

UNICOS INTRODUCTORES

TOMAS DRYSDALE Y C°

88--MORENO--96

1895 perm.

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Quimicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América.

VERDADERA

LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44--CALLE RIVADAVIA--44

2656 perm.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

LICITACION

Art. 1° Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaria para la provision de lo siguiente:

1° Provision de setenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.

2° Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.

3° Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.

4° Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.

5° Id cincuenta barricas cemento, Pottlan—precio por barrica.

6° Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la *colocacion*; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.

7° Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la *colocacion*.

Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.

Art. 2° El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaria dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.

Art. 3° Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantia del estricto cumplimiento del contrato.

Art. 4° El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaria de Justicia y Culto—*Florentino Barros.*

25 F23

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libra de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro. 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 m|n. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.*

411 M. 12

OTRA

El 23 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion de Caballeria, anexa al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal con sujecion al decreto del 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 monturas completas con destino al Regimiento 11 de caballeria de linea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantia del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas $ 500 m|n., se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Febrero 15 de 1884.—*El Comisario General.*

466 23

OTRA

El 29 del corriente á la p. m. se oirán propuestas verbales con arreglo á lo que prescribe el decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de telas y otros accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

El acto tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas, anexos al Estado Mayor General con presencia del señor Comisario General y actuando el Escribano Mayor de Gobierno.

El detalle de los artículos es como sigue:

66210 metros paño gris.
572 idem 10 centímetros paño punzó para vivos.
1351 idem paño verde para vivos.
893 idem 65 centímetros paño grana para vivos.
11927 idem 89 centímetros paño azul para ponchos.
150 idem 30 idem idem sajon para vivos.
27 idem paño azul fino para gorras.
138 idem 60 centímetros paño oscuro grueso.
8 idem 40 idem idem amarillo para vivos.
14181 idem 85 idem bayeta medio pellon.
117 idem 80 idem tartan para forros.
15 idem 90 idem coleta negra.
58505 idem 80 idem lienzo para forros.
6506 idem lona para entretelas.
15 idem galon de lana (4 centímetros de ancho).
4866 pares broches.
211010 botones patria, amarillos, grandes.
183177 idem idem idem chicos.
74733 idem de hueso.
12419 hevillas.

Los proponentes espresarán en detalle el precio de estos artículos, no siendo admitidas propuestas en conjunto.

Los artículos deberán ser exactamente iguales en confeccion, ancho y calidad á el de las muestras que la Comisaria General pondrá á disposicion de los interesados.

La entrega se hará en esta forma: Mitad al firmar el contrato y el resto á los cuarenta dias despues, pudiendo sin embargo los proponentes limitar este plazo.

Como garantia de su cumplimiento la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado del Banco Nacional por el que conste haber depositado á la órden del Ministerio de Guerra el 10 p% del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas pesos 4000 m|n. se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Febrero 20 de 1884—*El Comisario General.*

522 29

PARA

EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la Pomada Maravillosa preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que posee.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento. El inventor de [illegible] remedio [illegible] de [illegible] tiene [illegible] el [illegible]. El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 á m. á 4 de la tarde — 127 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARBIÉ

40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. *don Justo P. Ortiz*: se cita por medio del presente y por el térm no de seis dias á don LEON GAMUS á efecto de que comparezca ante el Juzgado por intermedio del actuario que suscribe á constituir domicilio legal en los autos que contra él sigue don Camilo Clausolles, bajo apercibimiento de que si no compareco dentro del término fijado se seguirá el juicio en rebeldia; al mismo tiempo y por igual término se le hace saber el siguiente decreto: «Buenos Aires, Febrero doce del 1884. En presencia de los autos y resultando de los mismos haber vencido el término sin que el demandado haya constatado el traslado de la demanda, con arreglo al art. 45 del Código de Procedimientos, se dá por evacuado en su rebeldia y en su virtud autos—ORTIZ—Ante mi—*Adolfo Cordero*.»

Buenos Aires, Febrero de 1884—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio.

515 24.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber a D. PEDRO GASPARHAN ó á sus herederos y por el término de quince dias, comparezcan á ser notificados del auto en que se manda levantar del embargo, que pesa sobre la propiedad calle de Cangallo número quinientos veinte y nueve, perteneciente á la testamentaria de Da. Mariana Pizarro, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciera, se levantará de oficio.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1884—*J. M. Cosabal*, Secretario.

542 M. 11.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO BAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Natalio A. Ponce.*

521 M27

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Querello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

532 M27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE MARIÑO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.*

525 M2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo FLORINDO CRUZ, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—«Febrero 19 de 1884. Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Florindo Cruz, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado: *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.»—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.*

526 M2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE el auto recaido en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 19 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciendo efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Manuel del Valle debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos y vista al Agente Fiscal.—Firmado *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.*

572 M2

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *doctor don José Antonio Capdevila*, se procederá en el pueblo de San José de Flores, por los martilleros Tallafero y Sanchez á la venta en público remate y bajo las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los terrenos que á continuacion se espresan:

Una finca situada en la calle Rivadavia (Flores) números 108 al 114, compuesto su terreno de 16 metros 60 centímetros de frente al Nord Oeste, comprendiendo sus medianerias, por 31 metros 80 centímetros de fondo al Sud Este; cuyo edificio se compone en la siguiente forma, un gran almacen y dos zaguanes, segun la pieza y zaguan, tercera, cuarta, quinta y sexta pieza, 7 y 8 con frente al Oeste 9, 10 y cocina, patio, algibe, pozo de agua, 116 metros cuadrados pared medianera en barro al costado Este, 44 metros cuadrados vereda de ladrillo, de máquina y baldosa—Paraisos, edificios de azotea, tirantes y alfagias de madera, tasada en todos sus ramos en la suma de 8813 pesos moneda nacional 74 dos terceras partes 5875 83 cts. moneda nacional.

Otro—Calle Rivadavia formando esquina á las de Ferro Carril, designada por la primera con los números 116 y por la otra con el número 2, con frente á ambas calles, compuesto su terreno de 13 metros 31 centímetros de frente á Rivadavia por 32 metros 70 centímetros de fondo al S. E. comprendidas sus medianerias, constando de once piezas entre ellas cuadra y horno de panaderia, cocina, letrina, patio, farolzon, postes de madera, puertas de pino, marcos de algarrobo, pisos de ladrillo, piezas de azotea, algunas piezas con cielo raso y empapeladas, vereda de ladrillo, galpon de madera: tasada en todos sus ramos en la suma de 6164 pesos m|n. con 63 cts.; dos terceras partes 4109 75 cts. m|n.

Otro—Calle Ferro Carril número 8, compuesto su terreno de 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. incluso sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., teniendo varios martillos en dicho terreno en contra y á su favor, compuesto su edificio de cinco piezas, patios, cosina, letrina y altillo, zótano, vereda de baldosa, plantas, filastras, estufa de mármol con caño y chimenea, puertas de cedro, pino, umbrales de mármol, algibe, pozo de agua, puerta de fierro al zaguan y techos de azotea; tasados en todos sus ramos en pesos moneda nacional 5153 03, dos terceras partes 3435 36 centavos moneda nacional.

Otro—Calle Ferro Carril número 10, compuesto su terreno de 15 metros 20 centímetros de frente al S. O. comprendiendo sus medianerias por 30 metros 15 centímetros de fondo al N. E., cuyo edificio se compone de granero, galpon y caballeriza, techos de teja francesa, paredes de ladrillos, tirantes y tirantillos de madera dura, porton de pino, pileta de material y una escalera: tasado en todos sus ramos en la suma de 1481 pesos moneda nacional 67; dos terceras partes 985 05 centavos moneda nacional.

Otra—Calle Ferro-Carril números 18 y 2°, compuesto su terreno de 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. comprendidas sus medianerias por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E.; teniendo en este frente 23 metros 30 centímetros de ancho, incluso las medianerias, el edificio consta de siete piezas, patio, zaguan, letrina, cosina, pozo de agua, techos de azotea, plantas y árboles frutales, vereda de baldosa, puertas de pino, marcos de algarrobo, cañeria de gas, puertas vidrieras con celosia, y porton de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 5524 90; dos terceras partes 3683 27 cts. m|n.

Otra—Calle de Ferro Carril número 22, compuesto su terreno de 10 metros 90 centímetros de frente á la calle Ferro Carril, comprendidas sus medianerias, por 43 metros 80 centímetros de fondo al N. E., su edificio consta de cinco piezas, patios, fondo y caballeriza, zaguanes, piezas de azotea, vereda de baldosa, umbrales de mármol, algibe con brocal de material, techos de baldosa y teja francesa, pozo de agua medianero con brocal de material, letrina, pisos de ladrillo, puertas de pino, marcos de algarrobo, puerta vidriera con celosia, cielo raso de lienzo y empapelado, altillo de pino, glorieta, gallinero plantas y árboles y un galponcito con techo de zinc; tasado en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 3528 85, dos terceras partes 2352 50 cts. m|n.

Otra—Calle Ferro-Carril número 24, formando esquina á la de Union designada por esta con los números 41 y 43, compuesto su terreno de 12 metros 15 centímetros de frente á la calle de Ferro Carril, por 20 metros 10 centímetros de fondo y de frente á la de la Union, comprendidas sus medianerias, el edificio consta de cinco piezas una de ellas con frente á la calle de Ferro-Carril y las demás á la de la Union, con vereda de baldosa, plantas, techo de azotea embaldozado, y de teja francesa, cosina y patio, algibe medianero con brocal de material, pozo de agua medianero, cercado de pared, postes de madera dura, puertas de pino, marcos de algarrobo, con cielo raso y empapelada; tasada en todos sus ramos en la suma de ps. m|n. 3765 73; las dos terceras partes 2512 49 cts. m|n.

Otra—Un terreno cercado de pared de ladrillo, compuesto su terreno de 12 metros 50 cents. de frente á la calle Union, incluso sus medianerias, por 12 metros 25 centímetros de fondo, equivalente á una superficie de 150 metros 67 cent., con pilares, porton de fierro, paredes medianeras y letrinas idem, con techo de teja y pozo; tasado en todos sus ramos en la suma de 533 $ 10 cts. m|n., dos terceras partes, 355.40 pesos m|n.

Otra—Calle Union núm. 37, compuesto su terreno de 11 mt. 40 cents. de frente á la calle de Union incluso sus medianerias por 12 metros 30 centímetros de fondo, equivalentes á una superficie de 140 metros 22 cent., compuesto su edificio de 4 piezas de material techos de azotea, vereda de ladrillo, plantas, con patio, techo embaldosado, letrina medianera techo de teja, pozo de agua, puertas de pino con abanico de fierro; tasado en todos sus ramos en la suma de $ m|n 1,512.20; dos terceras partes 1008 11 cts. m|n.

NOTA—Dichas propiedades se han mandado vender y como pertenecientes á los autos testamentarios de Da. Dominga Iturralde de Framuspe que tramitan por el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim, donde se encuentra adscripto el que firma y donde los interesados pueden inspeccionar los títulos y tasaciones respectivas.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Cirilo J. Romero.*

535

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO ó DOMINGO ó CARMELO PALOMO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Febrero 9 de 1884—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declárase prófugo y rebelde al procesado Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.*

528 M2

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSE CHAUSSUT el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor es así:—Febrero 13 de 1884.—Autos y vistos: por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Pedro José Chaussut, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido y hágasele saber este auto por edictos y de la Vista Fiscal traslado al Defensor.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel.*

513 M1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo TOMAS GARCIA, el auto recaido en la causa que se le sigue, por muerte á José Gonzales, cuyo tenor literal es como sigue:—«Buenos Aires, Febrero 4 de 1884.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase prófugo y rebelde al procesado Tomás Garcia, debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condenándosele al pago de las costas de la rebeldia en que ha incurrido, y hágasele saber este auto por edictos.—Firmado, *Aguirre*.—Ante mí, *Roman Bourel*.»—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel.*

514 M1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mon.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos.

508 M26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Sebastian Martinez.*

[illegible] M26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo PABLO [illegible] para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.*

411 M1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo [illegible] para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.*

[illegible] M1°

Siguen á la vuelta

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. RAMON CAUSIDO FORTE, para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Moriño.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Roman Bourel.* 509 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN R. GONZALES, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Roman Bourel.* 510 M1°

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don Valentin M. Curutchet*, ha mandado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don ARSENIO SOSA, Da. CARMEN, doña RUFINA, doña MARTINA, don CIRIACO, don RUFINO, don LEOPOLDO y don REGINO MARTINEZ Y FERNANDEZ, don JUAN S. y doña CANDELARIA LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Luis Fernandez y doña Pascuala Hernandez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al artículo 80 del C. de Procedimientos.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 485 M. 6

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*Arturo Mom.* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 482 M. 23

Se cita á don ENRIQUE RENON, director ó redactor del diario de esta ciudad «L'Union Française», para que dentro de nueve dias, comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la demanda que por calumnia le han instaurado D. Felipe y D. Mauricio Schwartz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se notifica al citado Renon la providencia siguiente: "Diciembre 4 de 1883 "—Traslado á la demanda fojas 4 á D. Enrique Renon, quien "deberá constituir domicilio legal en el acto de la notificacion. "—TORRES.—Ante mi: *L. M. Gonzalez*, Secretario."—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 473 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Manuel I. Correa á practicar la mensura de dos fracciones de campo de propiedad de ZENON OLIVERA, ubicada en el partido de la Magdalena, la 1a. linda por el Norte con terrenos de Da. Gervacia Illescas, por el Sud con D. Simon Romero, por el Este con D. Juan Romero y por el otro costado con terrenos de los herederos de Illescas—la 2ª linda al Este con don Zenon Olivera, al Norte con Olegario Montes de Oca, al Oeste Da. Bibiana Barragan de Aranda y al Sud con la sucesion de Herrera.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Público.

El Agrimensor que suscribe previene á los señores linderos y demás interesados que daré principio á la operacion el dia 26 del corriente mes.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Manuel I. Correa*, Florida 17, altos. 274 29

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. JOSE SILVEIRA para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida con motivo de un robo hecho á D. Pedro Segretan.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*P. Lacasa*, Secretario. 467 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 4?0 M21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884. —*Abel Miranda.* 458 M21

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha orden do se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 494 M 15

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1884.—*Arturo Mom.* 493 M 15

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 283 M1°

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores J. BUHLER y Ca., que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Nicanor Fernandez (calle Esmeralda núm. 229) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1?07 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gimenez (calle Venezuela núm. 149) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884. —*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° patio. 430 29

Se hace saber á los acreedores de D. Juan H. Temperley que habiendo hecho este sesion de bienes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Saenz*, ha ordenado presenten al Síndico del concurso Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 417 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1541 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traverso.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*Luis Gerillo*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M2

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 Fr. 23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaria de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así: «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.—Por presentado en mérito del poder acompañado, se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, y en lo principal, de la demanda interpuesta, traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros; al primer otro sí librese el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias: al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana, ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados.—*Capdevila.*—Ante mí, *Mariano J. Paunero.*

Se le hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio: Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, altos. 434 M1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO DE LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Lugue.* 330 M9

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FELIPE R. BUSICH, para que comparezca por sí ó por apoderado por la Secretaria del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884. *Cárlos M. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo, 2° patio. 360 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Saenz*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Massafferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 165 F24

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. —Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.* 210 F.28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA ORONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Berdeveide.* 266 M4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Ansel E. Rueda.* 215 M4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Abel Miranda.* 356 M7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 201 M 6

Citase por segunda vez al prófugo MIGUEL GONZALEZ para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Maria Iturre, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y se ordene la cesasion del juicio en los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. [illegible]

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 25 M. 3

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 12ª—Por el presente se hace saber á D. Faustino Garcia, que no habiendo comparecido á desalojar la pieza que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, este Juzgado le acuerda el plazo de diez dias hábiles para que lo verifique, previniéndosele que si no lo hiciere se procederá con arreglo á la Ley.—*P. L. Barrios*, Juez de Paz. 50 25

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Ojo señores estancieros!

2,500 CABEZAS

Ganado vacuno mestizo

HACIENDA ESPECIAL

2,800 ovejas Lincoln

De primera calidad

POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En las haciendas del establecimiento

LA CHOZA

CHIVILCOY

Del señor don Enrique Biaus

Á 4 LEGUAS DEL PUEBLO

El Domingo 16 de Marzo

A las 2 p. m.

En el mismo establecimiento

Y DESPUES DEL ALMUERZO CAMPESTRE

Venderemos á la mas alta postura y al contado, por liquidacion de sociedad entre los señores Enrique Biaus, Julio Sanchez y Julio Dubourg, las haciendas del establecimiento «La Choza», en el partido de Chivilcoy, para arrendar el campo para chacras.

La hacienda vacuna es especial, siendo su base 1400 cabezas mestizas, compradas á eleccion del establecimiento «La Verde» del señor don Cárlos Casares, y está toda servida por toros puros que estarán á la vista y que se venderán separadamente; lo mismo que 12 bueyes mansos y gordos.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes de 500 cabezas mas ó menos, debiendo hacerse los cortes por el comprador y el vendedor, en el órden en que hayan comprado en el remate.

La hacienda lanar, 1800 ovejas Lincoln mas ó menos, está en dos majadas y es de primera calidad: se venderá una majada con accion á la otra.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por cartas para inspeccionar la hacienda.

NOTA—El dia del remate habrá carruajes en la estacion de Chivilcoy á la llegada del tren, para conducir á los interesados hasta la Estancia. 557 M16

POR LOS MISMOS

DE 51 LOTES

De espléndidos terrenos altos

UBICADOS EN LA GRAN QUINTA

Del finado señor Cárlos Casares

ENTRE LAS CALLES

Europa y Comercio, Pichincha y Matheu

La gran casa-quinta

Con habitaciones espaciosas, pozo con pileta, hermoso jardin, etc.

Compuesto de 41 1/2 varas de frente por 80 de fondo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los preciosos y altos terrenos situados entre las calles de Europa, Comercio, Pichincha y Matheu, y cuyo pormenor es como sigue:

Gran casa-quinta—Situada en la calle Pichincha entre Europa y Comercio y su terreno se compone de 41 1/2 varas de frente por 80 de fondo; habiendo edificadas en el á todo costo, 18 piezas de material que han sido construidas para habitarlas su dueño, cuarto de baño, algibe, pozo con pileta, algibe, etc.

Esquina Pichincha y Europa—20 varas de frente á la calle, edificadas en él las cocheras y otras piezas mas.

Edificio calle de Europa entre Matheu y Pichincha, compuesto de 4 piezas, dos altas y dos bajas, un mirador, cocina, letrina, cochera y caballeriza.

A mas cuarenta y ocho lotes de terrenos que varian entre 9 y 11 varas 55 cts. de frente, todos ellos altos y comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Los planos se repartirán en oportunidad, en nuestra casa Alsina núm. 78.

Los títulos son garantidos. 553 M9

POR LOS MISMOS

De 3 magníficos lotes de terreno

CALLE CUYO

BAJO PARED

ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA

Con tramway al frente

Y frente á hermosas casas

32 varas de frente por 40 vs. de fondo

BASE DE VENTA 10,000 pesos m/c.

LA VARA DE FRENTE

El Miércoles 12 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden de su propietario.

El terreno arriba señalado, compuesto de 37 varas de frente al Norte por 49 varas de fondo, dividido en tres fracciones:

Lote N. 1—16 varas de frente por 40 de fondo
" 2—12 " " 40 "
" 3—16 " " 40 "

Estos lotes quedan á media cuadra del hermoso Boulevard Callao, que es hoy á no dudar la mas linda y la que mas porvenir ofrece de cuantas hay en el Municipio, y no hay sino que ir á recorrerla para convencerse de esto; cada dia que pasa levántanse en sus inmediaciones hermosas casas que dan realce al barrio y aumentan el valor de la propiedad.

La base fijada para la venta está en relacion con las ventas que se hacen dia á dia por allí: diez mil pesos m/c la vara de frente.

Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 554 M12

POR LOS MISMOS

Cinco lotes de terreno

DOS ESQUINAS

En Barracas al Norte

Á UNA CUADRA DE LA

AVENIDA SANTA LUCIA

Rodeados de edificios

El Domingo 9 de Marzo, á las 3 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, los cinco lotes de terreno arriba mencionados y compuesto del modo siguiente:

Lote N. 1—Lindando con el gran edificio que el Gobierno está haciendo construir para Escuela Superior, y haciendo esquina á las calles Presidente y Herrera, compuesto de 18 vs 84 cent. de frente al Oeste por 45 varas 04 cent. tambien de frente á la calle Presidente.

Lote N. 2—Tambien esquina, haciendo cruz con el anterior midiendo 25 varas 50 cent. de frente á la calle Presidente, por 38 varas 33 cent. tambien de frente á la calle de Herrera.

Lote N. 3—10 varas de frente á la calle Presidente por 38 varas 33 cent. de fondo.

Lote N. 4—Igual al anterior.

Lote N. 5—Igual al anterior.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos por el magnífico paraje donde se hallan ubicados y por la necesidad [illegible] que hay de venderlos.

Mas informes y planos, Alsina N. 78. [illegible] M9

POR LOS MISMOS

PARA ESTANCIEROS

13 magníficos carneros Lincoln

VENIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION

POR EL VAPOR

LEIBNITZ

Procedentes de la Cabaña del señor HOWARD

En Lincolnshire

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 5 de Marzo, á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de hermosos carneros Lincoln.

Estos animales de la cabaña del señor Howar, en Lincolnshire, que es de las mas afamadas en la raza Lincoln, y que acaba de vender [illegible] Australia un carnero por $800 libras esterlinas.

Los carneros son de lana abundante y fina, de hermosas formas y tienen 19 meses de edad.

Recomendamos á los señores estancieros que esto es justamente el momento para hacer la monta en el animal Lincoln para obtener la paricion en los meses de Agosto y Setiembre.

Los que deseen mejorar sus crias en vista de la produccion de carne y lana, deben aprovechar esta venta, pues el momento no puede ser mas oportuno.

Pueden verse desde ya, en nuestra casa Alsina 78. 556 M5

POR LOS MISMOS

De la colosal propiedad

DE TRES PISOS

Calle Rivadavia N. 155 al 175

Esquina Maipú núm. 1 al 17

El barrio mas comercial de toda la Capital

Edificacion sólida y elegante

RENTA INMEJORABLE

PRODUCE ACTUALMENTE $ 52,000 MENSUALES

PUDIENDO FÁCILMENTE AUMENTARSE

Terreno de 46 1/2 varas á la calle Maipú y 5? varas á la Calle Rivadavia

Con un gran martillo a su favor

AD-CORPUS

BASE DE VENTA $ 7,300,000 M/C

El Viérnes 14 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios y separacion de condominio.

[illegible]

con alquileres mas bajos de los que por lo general se paga en la vecindad y casas contiguas.

Si la Recoba vale ocho millones de pesos m/c, esta propiedad que produce mejor renta y está mejor situada, estamos seguros que si no vale mas, al menos debe reputársele igual valor.

Con la base de 7.300,000 m/c. que representa una renta de 8 ojo al año, con el actual alquiler que puede subirse á 60 mil pesos, esta propiedad es una gran adquisicion porque dificilmente puede encontrarse nada que la iguale.

Titulo del año 1820 y á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78. 518 M14.

POR LOS MISMOS

De la espaciosa esquina

Calle Belgrano 166 á 172

Y CALLE PERU 229 AL 245

38 2/3 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo y frente al Este frente calle en medio con el Monte de Piedad

Renta mensual $ 10,300

Base para la venta 1.350,000 $ m/c

AD-CORPUS

El Sábado 15 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

Esta magnífica esquina, cuyas vastas dimensiones se prestan admirablemente para construir grandes almacenes abajo y varias casas de familia arriba, que por su situacion centralísima se alquilarán inmediatamente á precios altos, produciendo una renta de mas de 30,000 pesos mensuales.

La propiedad consta de 38 2/3 varas de frente al Norte ó sea calle Belgrano, por 50 varas de fondo frente á la calle Perú.

El edificio aunque antiguo está sólidamente construido y en perfecto estado de habitarse, como puede verse por los negocios allí existentes, produciendo una renta segura de diez mil pesos m/c. al mes.

Son pocas las propiedades centrales y muy particularmente esquinas que tengan estas dimensiones, formando una área de cerca de 2.000 varas cuadradas, terreno amplio para 6 cómodas casas altas para familia y 6 almacenes para los mismos negocios ahí existentes, que producirán una renta de mas de 10 ojo sobre el capital que se invirtiese.

La base que se ha fijado para la venta es de pesos moneda corriente 1.350,000.

Títulos de primer órden, que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 549 M15.

POR LOS MISMOS

DE LA MUY PINTORESCA

CASA-QUINTA

Sobre la barranca del Retiro

Calle ESMERALDA 705

10 vs. de frente por 112 de fondo

CON UNA CÓMODA CASA DE ALTOS, CABALLERIZA, COCHERA, ETC.

Base de venta 700,000 $ m/c

AD-CORPUS

El Lúnes 17 de Marzo á las 4 p. m.

Remataremos á la mas alta postura con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio.

La pintoresca casa-quinta arriba indicada, situada sobre las barrancas del Retiro (Plaza General San Martin).

El terreno todo cercado de pared se compone de 10 varas de frente de Este á Oeste por 112 varas de fondo de Norte á Sud.

La casa principal, construida sólidamente al estilo inglés, se compone de parte baja y alta; en la primera se encuentra un escritorio, un gran salon, hermoso comedor y ante comedor, pisos de tabla con ricos cielos rasos de yeso, con todo el confort que pueda desearse, en el ante-comedor hay un sótano; todas estas habitaciones dán á un hermoso vestíbulo con piso de mosáico de baldosas inglesas y cielo raso de yeso: en la segunda parte están los dormitorios que son cuatro, 1 cuarto de baño con letrina y otra pieza mas.

De todas estas habitaciones se goza de la mas hermosa vista que pueda uno imaginarse y un fresco delicioso en la estacion calurosa, y estamos seguros que pocas casas se encuentran en iguales condiciones á esta.

Además de la casa principal hay otro edificio, que aunque antiguo es sólido, y contiene las habitaciones de servicio, cocina etc., cochera caballeriza, gallinero, pozo y un gran algibe.

La casa está rodeada de un jardin inglés, teniendo además una gran porcion de terreno que puede dedicarse á jardin frutal y vejetal.

Las personas de fortuna á quienes les gusta vivir tranquilas y confortablemente deben visitar la propiedad, la que con el actual plantel existente, se presta para hacer de ella una de las mas hermosas, pintorescas y confortables mansiones que pueda desearse.

Por su situacion no tiene rival y ya no se encuentra en toda la Barranca Norte de la ciudad una propiedad que la iguale.

Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo todos los dias de 2 á 5 de la tarde.

La base para la venta son 700,000 pesos m/c. valor del terreno únicamente.

Títulos garantidos.

Por mas informes para ver aquella ocurran á nuestra casa Alsina 78. 550 M16.

POR LOS MISMOS

De una media manzana

SITUADA EN LA PARROQUIA DEL PILAR

CALLE ECUADOR

Frente á la quinta de la Sra. Cornelia Pizarro

Toda cercada de pared

170 varas de frente por 40 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta 245,000 $ m/c

El Lúnes 17 de Marzo á las 5

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y por separacion de condominio, la propiedad arriba indicada compuesta de 170 varas de frente por 140 de fondo, toda cercada de pared.

El terreno queda á pocas cuadras de la gran Plaza de la Recoleta y muy inmediato al gran Hospital de Mujeres, edificio monumental actualmente en construccion y un sin número de grandes centros de poblacion, fábricas y hermosas casas quintas.

Aquella localidad tiene un gran porvenir, y es fuera de toda cuestion que en un par de años el valor de la propiedad habrá triplicado.

El precio fijado para la venta es 25 $ la vara cuadrada ó 245,000 $ m/c por toda la propiedad. Títulos de primer órden que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 551 M16.

POR LOS MISMOS

DOS TOROS

UNA VACA

SANGRE PURA DURHAM

VENIDOS Á NUESTRA CONSIGNACION

Lindas formas, buena sangre

El Miércoles 16 de Marzo

A las 2 p. m.

Venderemos á la mas alta postura y al contado los siguientes animales:

Royal Britain—Toro Durham, nacido en Marzo 2 del 81, hijo de *Royal Newbury* 12,5?? (T. C. Brotch).

Diamond—Toro Durham, colorado y blanco, nacido el 14 de Abril de 1882, hijo de *Hans Britain* 41,608 (A. H. Brown).

Kentish Lassie—Vaca Durham, colorado y blanca, criada por W. S. Gibbs, hija del hermoso toro *Boy Lid*, número 38?0.

Kentish Lassie—Fué servida el 20 de Junio de 1883 por *Caledonia Grand Duke* por *Post Man*, N. 441?.

Estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa, Alsina 78. [illegible]

POR LOS MISMOS

DE 4000 A 4500

CABEZAS VACUNAS

Con buena novillada

TOROS Y CRIAS MESTIZAS

En el rincon de Ajó

Campo del señor don Exequiel Real de Azúa

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y [illegible] del campo.

4000 á 4500 cabezas ganado vacuno en magnífico estado y de poder sacar de 700 á 800 animales para los corrales.

La hacienda tiene buena novillada y toros mestizos, siendo las crias de consiguiente mestizas.

El remate podrá efectuarse en lotes de 1000 cabezas, con opcion á mas ó al todo, estando la hacienda en condiciones de marchar á cualquier punto de la Provincia.

Los animales deberán sacarse á los 10 dias despues de efectuada la venta, por tener que entregarse el campo antes del 19 de Marzo.

La gatera sale para Ajó los dias 5, 10, 15, 20 y 25 del mes, así que los interesados tienen sobre la misma para verla.

En caso de haber compradores, podemos vender particularmente ocurriendo á nuestra casa, Alsina 78. 413 23

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

1 3/4 LEGUAS CUADRADAS

Con un arroyo de aguada permanente que cruza en medio del campo

Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.

Partido de Loberia

Base $ 300,000 m/c. la legua

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad, division de condominio.

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Loberia, compuesta su área de 1 3/4 leguas cuadradas. 415 M 4

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m/c

Base de venta 2/3 partes 184,800 $ m/c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferrocarril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Tez.

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejia, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, [illegible]

Las poblaciones se componen de 8 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 150 varas cuadradas, [illegible] por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,?00 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m/c la cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m/c. Total de $ 277,200 m/c.

[illegible]

Para ver el campo [illegible] Alsina 78. [illegible]

T. S.

Tallaferro y Sanchez

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

EN EL PINTORESCO

SAN JOSÉ DE FLORES

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 8

Por órden del Sr. Juez Dr. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe

La casa es muy linda

tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, celosias.

Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 650 m/c.

con un inquilino de primer órden

Tasacion $ 5,153 m/n

Base ínfima 2/3: 3436 $ m/n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril N° 8, en San José de Flores.

El terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 51 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 80 centímetros de largo habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho por 4 metros 55 centímetros y otro en contra de 11 cts de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerias.

El edificio consta de 5 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc., etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaria del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 489 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

EL CORRALON

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 10

En San José de Flores

Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia.

Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerias, por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Tasacion, $ m/n. 1482

Base ínfima, 2/3 partes, 988 $ m/n

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1/2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro-Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents. de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaria del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 490 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En San José de Flores

La magnífica finca

CALLE RIVADAVIA N°s 108 AL 114

Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.

Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia

Dr. D. José Antonio Capdevila

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

16 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo

8 hermosas habitaciones

Muchas comodidades, buena y segura renta

Tasacion, $ 5813 m/n. oro

Base de venta, 2/3 partes, ps. 3875 m/n.

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms. 108 al 114, en San José de Flores, frente á la quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires; es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaria del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA GRAN ESQUINA

Rivadavia y Ferro-Carril

EN EL PUEBLO CHICHE

EN SAN JOSÉ DE FLORES

OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL

¡¡LOCAL INMEJORABLE!!

A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 34 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.

Tasacion, $ 6164 m/n.

BASE DE VENTA Ps. 4109 M/N.

TITULOS PERFECTOS

Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panaderia del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts á Ferro Carril, comprendidas sus medianerias, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribania del señor César Langheneim.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 492 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

2 LINDISIMAS CASAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JOSÈ DE FLORES

Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20

A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 5 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, llena de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerias, por 48 metros de fondo.

Tasacion 5,524 ps. m/n. oro

Base ínfima 2/3 partes, 3,684 pesos m/n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas rigida comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa; los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaria del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA

Calle del Ferro-Carril, 22

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 48 metros 10 centímetros de fondo.

Tasacion 3,528 m/n. oro

Base ínfima, 2/3 partes 2,284 pesos m/n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una buena ocasion. 494 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En la calle Ferro-Carril núm. 24

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

En la esquina Union

12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril

Por 20 metros 10 cents. á Union

Cinco buenas habitaciones, etc., etc.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor D. José Antonio Capdevila

TESTAMENTARIA DE

Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

Produce 400 ps. m/c. de renta

Tasacion ps. m/n. 3,765

Base de venta, $ m/n. 2,550

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1/2 de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado la casa á que nos referimos calle del Ferro-Carril esquina de Union. [illegible]

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del señor Langheneim, en el Cabildo, altos.

AL MISMO TIEMPO

POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA

EL TERRENO

CALLE UNION N°. 39

Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo

Tasacion ps. 533 m/n. oro

BASE 2/3 PARTES $ 289 m/n.

TITULOS PERFECTOS

[illegible] M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA PARA FAMILIA

Calle de Union núm. 37

EN SAN JOSÈ DE FLORES

Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m/c.

Tasacion 1,512 ps. m/n.

Base ínfima 2/3 partes, 1008 ps. m/n. oro

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1/2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS

El terreno mejor del Municipio

LA GRAN ESQUINA

CALLAO Y TUCUMAN

30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman

¡Frente al Gran Templo del Salvador!

Con un edificio antiguo pero fuerte

PRODUCE BUENA RENTA

El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas

EL PORVENIR ES INMENSO

El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio

NADIE VENDE ALLI

Aprovechen los Sres. capitalistas

BASE DE VENTA REGALADA

10,833 $ m/n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevar Callao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de renta fijada es ínfima y responde al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas série A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 300 pesos fuertes. El comprador cargará con ella abonando el escedente al contado. 445 M. 2

POS LOS MISMOS

¡UN BUEN TERRENO!

En la calle Alsina

Entre Caridad y 24 de Noviembre

A UN SOLO PASO DEL GRAN PASEO

11 de Setiembre

10 varas de frente al Sud por 45 varas ó mas de fondo—Todo cercado de pared y vereda, el tramway queda á 1/2 cuadra—El terreno es aparente para construirse una buena casa—El porvenir es inmenso.

Base ínfima 800 $ m/n. oro

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 2 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, el buen terreno á que nos referimos, ubicado en la calle Alsina entre Caridad y 24 de Noviembre.

Los especuladores deben aprovechar esta pichincha, pues el terreno tiene un gran porvenir y la base de venta es ínfima.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 562 M2

T. S.

Rufino Degreef

DE UNA PRECIOSA CASA

Y CINCO LOTES DE TERRENO

CALLE VENEZUELA ESQ. SAAVEDRA

Otra casita mas en la misma calle Saavedra, con jardin, árboles parrales, etc., etc.

48 vs. de frente á una calle por 60 vs. á la otra

Todo cercado con pilares y reja de fierro

Sin base, al mas alto precio

El Domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde remataré la linda casa y terrenos arriba mencionados. Se venderán en siete lotes de 9, 10, 12 y 20 varas de frente por 28, 30, 40 y 48 de fondo.

La venta se hace al mas alto precio, todo se liquidará, pues su dueño se ausenta del país.

El tramway de la calle Belgrano pasa á media cuadra de esta propiedad.

Por planos y otros datos ocurrirá mi casa Piedad 80. 558 M9

Benito Rey y Ca.

JUDICIAL

De dos lindos y grandes lotes de terreno

EN EL PINTORESCO PUEBLO

De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejias, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle por medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. Jose Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,550 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents pesos fuertes.

2° Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 500 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco ojo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 16 á á la Secretaria del Dr. Leloda, Cabildo. 541 M. 23

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 318 perm.

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Testamentaria de don Cayetano Cires

DE LA CASA

San Martin núms. 578 al 584

Tasacion $f. 13,137 27 cents.

2/3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Saenz.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 68? metros.—Consta de 6 piezas de material y 3? piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribania del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 29. 489 m25

Miguel F. Marquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto y se procederá á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, cuyos se detallan á continuacion.

[illegible]

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 487 M 19

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE LOS BUENOS MUEBLES

Que adornan la casa habitacion

Del Sr. D. Gerónimo Canale

CALLE PIEDAD 790

Por ausentarse para Europa

Juego de sala, lampas de seda, magnífico dormitorio, comedor, espejos, grabados y galerias, rico piano Erard gran formato, alfombras Bruxelas, arañas y picos de gas de cristal, bronces, adornos, etc., etc.

EL MARTES 4 DE MARZO

A las 12 del dia

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado las buenos muebles que adornan la casa arriba mencionada, cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—Un juego de sala Hambuergués 9 piezas forrado en lampás de seda, 4 sillas fantasía incrustaciones nácar, 1 mesa centro con piedra mármol, 3 galerias con cenefas y cortinas, 1 araña cristal 3 luces, 1 espejo medallon, 1 rico piano Erard, gran formoto, 1 banco para id, adornos, estátuas, alfombrado de Bruselas, etc.

ANTE-SALA—Un juego nogal macizo, 9 piezas forro reps verde con fundas, 2 galerias con cenefas y cortinas, 1 grabado, 2 oleografias, 1 pico para gas de cristal de dos luces, alfombrado, etc., etc.

1er. DORMITORIO—Un juego jacarandá y roble compuesto de un ropero de 2 puertas con espejos, 1 camera con colchones, 1 lavatorio 3 cuerpos, 1 mesa de noche, tohallero, un pico de gas de tres luces, 1 mesa de juego jacarandá, 1 juego porcelana para lavatorio, 1 id porcelana, 3 piezas para aguas servidas, 3 cuadros al óleo, perchas, alfombrado, etc., etc.

2o. DORMITORIO—Una cama nogal con colchones, 1 ropero jacarandá y roble con espejo, 1 id id id, 1 lavatorio caoba, 1 mesa de noche nogal, 12 sillas caoba asiento y respaldo esterilla, 1 canasto para ropa sucia, 1 pico para gas cristal, 1 juego aguas para lavatorio, 4 cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—Una mesa comedor caoba para 24 cubiertos, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas caoba maciza, asiento y respaldo esterilla, 1 aparador cristalero nogal, una mesa de trinchar de id, 1 lámpara, 1 reloj de pared, 1 percha de fierro, 1 pico de gas para dos luces, 1 carpeta de mesa, 1 aguamanil porcelana, 1 espejo marco nogal para porcelana, 1 cuadro al óleo, 2 paisajes, 1 juego porcelana, cubiertos, 1 juego cristaleria, 1 juego de té de 5 piezas, aceiteras, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 biblioteca de cedro y roble, 1 lavatorio caoba, 1 pico de gas, 1 percha tohallero, 1 gran ropero de pino, 1 bañadera fierro galvanizado, baño de lluvia con caño de metal.

COCINA—1 fidelera, 1 gran mesa de pino, 1 cocina económica, bateria, completa, fiambrera, etc.

PATIOS—1 mesa pié de fierro con piedra mármol, 1 id redonda mármol, 2 bancos madera pié de fierro, 2 faroles, 2 escaleras, 3 jarrones mármol con plantas, 2 id porcelana de la china con plantas, jazmines, camelias, diamelas, palmeras, rosas, etc., etc. 533 M 4

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE VARIAS MERCADERIAS

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Ignacio Navajas Ochoa

Medias

Camisetas

Corbatas

Mantillas españolas

En nuestra casa Bolivar 85

El Viérnes 29 de Febrero

A LA UNA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderias procedentes de dicho concurso, como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo R. Ortiz, se ha de proceder á la venta por los martilleros Bollini y Muro el dia 29 de Febrero, de una cantidad de mercaderias consistentes en medias, mantillas, camisetas, etc., etc., pertenecientes al concurso de don Ignacio Navajas Ochoa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe ó á la casa de los martilleros calle Bolivar núm. 85, por mas detalles. El remate tendrá lugar en casa de los martilleros el dia indicado.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° patio. 531 29

B. M.

Basail y Constenla

JUDICIAL

TITULOS GARANTIDOS

Lindísimo local y de gran porvenir

Calle de Bolivar N°. 510

TERRENOS DE ESPACIOSÍSIMO FRENTE

Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar

TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

FRENTE AL OESTE

30 mts. 83 cts. de fte. por 94 de fdo.

CON EDIFICIO ANTIQUO

Tasacion $ 14,718 m/n

Base de venta 9,812 $ m/n

El Domingo 16 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mattola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

¡¡UN PALACIO!!

La casa mas espléndida

Que existe en la Parroquia de la Piedad

CENTRALISIMA

Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago

TITULOS GARANTIDOS

BASE PARA LA VENTA

PESOS 33,100 M/N

Calle Uruguay 122

18 VARAS DE FRENTE

Por 70 de fondo

MIRA AL OESTE

Edificio de gran lujo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que exceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, ventanas de cedro, celosias al patio, y mide el salon 22 x 9.

3 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosias de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, lavadero, gallinero, etc.

1 gruta preciosa en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, varas de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con ventanas de cedro, celosias, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

[illegible]

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el 10 ojo como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 344 M9

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147

DOMICILIO—RIVADAVIA 1676

2,109 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

POR EL MISMO

Cárlos O'Gorman

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m/c ó $ 5128·15 m/n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 ojo del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de letras.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 52,327 m/c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p% como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores, en la prolongacion de la calle de Gaona, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 39 cents. de frente á la calle de Gaona, 275 metros 39 centímetros al Nord Este—46 metros 33 centímetros al Sud-Este y 265 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techos de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parras, tasado todo en la suma de 78.490 $ m/c. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 307 M. 2

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Moreno núm. 858

Base de venta $ 23,184 m/c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 858 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaria de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Lugue*. 317 M. 7

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de

Da. Demetria Cufeis de Gomez

Calle Tacuari 656

Base de venta 3,100 $ m/n

El domingo 24 de Febrero á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria siendo los herederos todos mayores de edad la casa situada en la calle Tacuarí número 656 (antes 364) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 8 y 3/4 varas de frente al O. por 70 varas de fondo al E. y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, cocina, fondo con varios árboles frutales etc. etc.

La base para la venta es la suma de *tres mil cien pesos moneda nacional*.

Por mas datos á la Secretaria de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 383 24

POR EL MISMO

DE TODO EL MATERIAL

Del cuartel que fué de Marina

CALLE SANTA-FÈ

Esquina Paraná

POR ÓRDEN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

OIO, CONSTRUCTORES

Carpinteros

Albañiles

El Mártes 4 de Marzo á las dos de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, todo el material de este gran edificio cuyo detalle en parte es el siguiente.

10 á 12000 tejas francesas en perfecto estado.

7 grandes portones de madera de dos hojas, con rieles, ruedas, etc.

1 gran porton de fierro.

Todo el material de las grandes cuadras, caballetes de pino de tea, tirantes, tirantillos, alfajias y pisos de tabla, todo en perfecto estado.

5 piezas de material con techos de azotea, ventanas, puertas, zócalos etc.—una gran cocina con tres ollas, de fierro, ornallas etc.

200 á 300 metros cuadrados de piedra y adoquines,—un gran lavadero con techo, etc. etc.

Los compradores están obligados á deshacer por su cuenta el edificio teniendo de plazo todo el mes de Marzo para retirar el material que compren,—previniéndose que deben dejar dos metros de pared en los frentes de la calle Santa Fé y Paraná.

Por mas datos al Consejo Nacional de Educacion ó á su escritorio Bolivar 24. 500 m4

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de don Mauricio Orselani, procederé el dia [illegible] de Febrero, á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin, como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza, todo en un solo lote.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas escedan de la cantidad de cincuenta y seis pesos nacionales [illegible]

Por mas informes, Secretaria de don Cárlos Salvarez ó al rematador Chacabuco [illegible]

POR EL MISMO

JUDICIAL

[illegible]

EDICTO JUDICIAL

[illegible]